	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21 Versión: V1 Fecha:28/04/2025 Página **1** de **113**

Ref: PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. (_____) de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector – GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector la cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:
El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.:

1) La importancia del sector de la VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en el contexto local y nacional.

El Municipio de Villavicencio es una entidad territorial que, por mandato constitucional, es una entidad fundamental en la división político – administrativa del estado. Le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, proveer la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

La Secretaría de Desarrollo Institucional del municipio de Villavicencio tiene como función principal brindar apoyo a todos los procesos y subprocesos de la administración en lo relacionado con el suministro de personal, los recursos físicos y la gestión de la comunicación interna, así como controlar el desempeño de los subprocesos a su cargo. Para el cumplimiento de lo anterior, cuenta con cuatro (4) direcciones adscritas i) Dirección de Desarrollo Organizacional, II) Dirección de Apoyo a la Gestión, iii) Dirección de Personal y iv) Dirección de Archivo.

La Dirección de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Desarrollo Institucional tiene como propósito principal dirigir, ejecutar y evaluar la ejecución de las políticas planes y programas e instrumentos establecidos para la gestión de recursos físicos, servicios generales y gestión documental y archivo requeridos para el normal desarrollo de las funciones propias de la Administración Municipal, y dentro de sus funciones principales está la de **dirigir y coordinar la administración, custodia y conservación de predios, bienes inmuebles y bienes muebles de la entidad.**

La Constitución Política en su artículo 315 señala que es ""*Deber de los Alcaldes asegurar la Acción Administrativa, el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, razón por la cual es imperativo realizar gestiones pertinentes que sean necesarias destinadas a garantizar el cuidado y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad*".

En similar sentido, el artículo 38 numeral 22 y 23 de la ley 1952 de 2019 preceptúan:

> *"Son deberes de todo servidor público (…)*
> *22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados*
> *23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización"*

La norma fija una responsabilidad en cabeza de los servidores públicos y su incumplimiento se considera falta gravísima, así se indica:

> ***"ARTÍCULO 62**. Faltas relacionadas con la moralidad publica*
> ***1**.Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo del mismo, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones (Ley 1952 de 2019, Art 62, Núm. 1)"*

Conforme a lo anteriormente señalado, se hace necesario que la Administración Municipal adopte medidas en seguridad orientadas a la debida conservación de sus bienes, ya sean de propiedad, arriendo, comodato o predios que legalmente sea responsable el Municipio debido a convenios o relaciones contractuales que obliguen al Municipio a prestar dicho servicio de vigilancia y a la seguridad de todo el personal a su cargo, como funcionarios, contratistas y visitantes.

Estas actividades se desarrollarán con el acompañamiento de personal armado, con apoyo de medios tecnológicos y con caninos cumpliendo con los requerimientos emitidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada a través de la Resolución número 20174440098277 de 2017, por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino. Es así como el Contratista además de seguir esta directriz también sigue las tratadas en la normatividad vigente a nivel nacional y distrital en materia de tenencia de ejemplares caninos su cuidado y protección.

Por tal razón el contratista debe establecer el procedimiento con la finalidad de cumplir y asegurar la Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con MEDIO CANINO en ejercicio de las facultades legales que le confieren los decretos 356 de 1994, 2187 de 2001, 3222 de 2002 y 2355

de 2006. El uso de ejemplares caninos es fundamental para el control de los siguientes riesgos existentes en el Municipio de Villavicencio:

Riesgo Terrorismo: Los agentes generadores de violencia, llevan a cabo sus actos de terrorismo mediante el uso de artefactos explosivos en instalaciones que determinan como objetivos rentables ocasionando conmoción nacional.

Los bienes de propiedad del Municipio de Villavicencio o donde este es responsable legalmente son un objetivo rentable por congregar un número considerado de unidades de la Policía Nacional y de personal Administrativo de todas las dependencias de la Administración Municipal, como las Secretarías de Despacho, Contraloría Municipal, inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Oficinas de entes descentralizados como el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) y Piedemonte, Complejos deportivos y bienes inmuebles de gran importancia que tratan temas cruciales de interés Municipal, además de Público en general, por lo que se prevé que sea catalogado como objetivos Terroristas mediante el uso de artefactos explosivos en cualquiera de sus modalidades, carro bomba, paquete bomba, en baños, perímetros, etc.

Riesgo de Disturbios y Agresiones: Por su propia naturaleza, las instalaciones de la Administración Municipal y las que legalmente es responsable la entidad no están exentas por Daños causados por protestas, y disturbios contra las fachadas y cristalería de estas, como también irrupción violenta al interior por grupos de personas en los diferentes accesos, o agresión a funcionarios que se produzcan en el interior y entorno.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En Colombia, el sector de la vigilancia y seguridad privada se ha consolidado como un componente esencial dentro del sistema de protección y prevención, complementando la labor de la Fuerza Pública en la salvaguarda de la vida, los bienes y la infraestructura estratégica del país. Su importancia radica en la capacidad de atender necesidades específicas de seguridad que surgen en un contexto nacional caracterizado por problemáticas de orden público, dinámicas urbanas complejas, aumento de la criminalidad y la expansión de sectores económicos que demandan protección especializada.

El mercado colombiano de la seguridad privada está regulado principalmente por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad que establece las condiciones para la prestación de los servicios y supervisa su funcionamiento. Actualmente, este sector está compuesto por un amplio número de empresas que ofrecen servicios que van desde la vigilancia física hasta la seguridad electrónica, transporte de valores, consultoría en riesgos y esquemas de protección personal.

En términos económicos, la vigilancia y seguridad privada representan una actividad generadora de empleo formal para miles de colombianos y un renglón importante dentro de los servicios empresariales. Asimismo, el mercado ha experimentado una transformación hacia la incorporación de tecnologías de punta como sistemas de videovigilancia inteligente, monitoreo remoto y soluciones integradas de ciberseguridad, lo que refleja una tendencia global hacia la modernización del sector.

De esta manera, el análisis de los aspectos generales del mercado de la vigilancia y seguridad privada en Colombia permite comprender no solo su peso económico y social, sino también los retos y oportunidades que enfrenta frente a la evolución de la criminalidad, la regulación estatal y la innovación tecnológica.

En similar sentido, El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia se puede dividir en dos grandes grupos:

a) Los esquemas de autoprotección que son los destinados a personas naturales o jurídicas para que puedan ejercer su propia protección (departamentos de seguridad, servicios comunitarios y especiales)

b) Los esquemas de vigilancia privada que derivan de su actividad un lucro comercial

Las empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia han venido adecuando sus procesos, sus estructuras organizacionales y capacitando a su recurso humano para prevenir, mitigar y contrarrestar los diferentes tipos de riesgos que se pueden presentar, especialmente aquellos de tipo físico, electrónico y virtual ya sea la necesidad del servicio requerido a nivel nacional.
La vigilancia y seguridad es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, la reacción rápida y oportuna en caso de un incidente, por lo cual se hace necesario en la medida mantener servicios de vigilancia para garantizar la seguridad en la población.

La superintendencia de vigilancia y seguridad privada es el organismo de orden nacional, de carácter técnico, adscrito al ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera que les corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Los servicios de vigilancia y seguridad privada son las actividades que, en forma remunerada o beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendiente a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad en lo relacionado con la vida, los bienes propios o de terceros y la fabricación, comercialización, instalación y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada blindajes y transporte con este mismo fin.

En Colombia el sector de vigilancia y seguridad privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país a prestar dicho servicio. Razón por la cual se ha creado instituciones estatales con el fin de ejercer control sobre las mismas. A través de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, organismo encargado de llevar control e inspección a este tipo de organizaciones.

Las empresas que ofrecen el servicio deben estar debidamente autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Esta información puede ser verificada en la página www.supervigilancia.gov.co, en el link servicios autorizados.

Económico:

Los sectores productivos, o lo que él mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la vida económica de una región en función del tipo del proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de los estudios, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con la cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía junto al peso reducir en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario
Tradicionalmente, y hasta hace escasos décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicas: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico en el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en General.

El sector primario, conocido también, pero pecuario, es el que contiene producto de los recursos naturales tanto renovables como no renovables para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de terminados tipos de servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son los siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Y pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecutados los seguimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realizará de manera sencilla de implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar lo siguientes:

- Elaboración del metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química

- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del Sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administradores públicos

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario
Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificaciones propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Sector Cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+I, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estrategia y sus modos de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

Sector quinario
No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes de ONG

- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico.
Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Fuente: https://www.creditea.es/blog/sectores-económicos

ORGANISMOS DEL SECTOR

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Ejercer el control, la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector.

GREMIOS DEL SECTOR:
- Asociación Nacional de seguridad privada ANDEPIV
- Federación Colombiana de Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada
-Asociación de Cooperativas de Seguridad Privada
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad
- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada

DINAMICA DE CRECIMIENTO:

Según Superentendía de Vigilancia y Seguridad, el sector de vigilancia y seguridad privada comprende una amplia variedad de servicios de vigilancia que incluye: patrullaje y monitoreo, de centros comerciales, edificios, corporativos, locales, entidades financieras, entre otros.

Al igual que muchos otros sectores de servicio. Este sector ha venido experimentando una creciente especialización y sofisticación. No comprende solamente servicios directos de protección y seguridad física, sino la incorporación de herramientas tecnológicas para sus actividades.

2) Datos históricos de desempeño del sector de servicios de Vigilancia y seguridad privada:

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia tiene sus antecedentes en los primeros intentos de regulación desarrollados durante la década de los sesenta, cuando correspondía inicialmente a la Policía Nacional expedir las licencias de funcionamiento. Posteriormente, esta función fue asumida por el Ministerio de Defensa Nacional y, durante las décadas siguientes, se desarrollaron diferentes mecanismos de supervisión y control hasta la consolidación del marco regulatorio específico del sector.

En 1993 se establecieron las bases normativas de la actividad mediante la Ley 61 del 12 de agosto de 1993, que otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para reglamentar, entre otros asuntos, las actividades de vigilancia y seguridad privada y el régimen de armas, municiones y explosivos. De manera complementaria, la Ley 62 del 12 de agosto de 1993 creó la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, encargada de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las personas naturales y jurídicas que desarrollan estas actividades y sobre sus usuarios, de conformidad con la ley.

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 356 del 11 de febrero de 1994, mediante el cual se estableció el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta norma constituye uno de los principales referentes regulatorios del sector y ha sido objeto de modificaciones y disposiciones complementarias. Su aplicación ha permitido establecer condiciones para la prestación de los servicios, los requisitos de autorización, las modalidades operativas y las responsabilidades de los prestadores, en un mercado que ha adquirido una importancia creciente para la protección de personas, bienes e instalaciones públicas y privadas.

Durante las últimas décadas, la vigilancia y seguridad privada se ha consolidado como una actividad económica relevante en Colombia, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su participación en la prestación de servicios de protección física, vigilancia con medios humanos, transporte de valores, seguridad electrónica, monitoreo de alarmas y consultoría especializada. Su desarrollo responde, entre otros factores, a las necesidades de protección de los sectores residencial, comercial, industrial, financiero, institucional y de infraestructura, así como a la incorporación de nuevas tecnologías para la prevención y gestión de riesgos.

De acuerdo con la información institucional publicada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el sector ha mantenido una evolución significativa en sus ingresos operacionales. En el informe de gestión correspondiente a 2025 se presentan los siguientes resultados históricos consolidados para el conjunto de las actividades reportadas: $12,86 billones en 2021, $15,06 billones en 2022, $18,29 billones en 2023 y $21,10 billones en 2024. Estas cifras reflejan una tendencia creciente de los ingresos nominales del sector durante el periodo analizado.

La evolución también evidencia la importancia de distinguir entre el desempeño económico general del sector y los resultados específicos de cada modalidad de servicio. Las empresas de vigilancia con y sin armas representan el componente de mayor participación dentro de los ingresos operacionales reportados, seguidas por actividades como el transporte de valores, las cooperativas de vigilancia, los servicios de blindaje, las empresas arrendadoras y las escuelas de capacitación. Esta composición resulta relevante para los procesos de contratación pública, debido a que los costos y las condiciones de prestación varían de acuerdo con la modalidad, la intensidad horaria, los medios utilizados y las obligaciones laborales y regulatorias aplicables.

En este contexto, para los años 2025 y 2026 es necesario considerar tanto los indicadores financieros sectoriales publicados por la Superintendencia como los indicadores de actividad económica divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los primeros permiten caracterizar directamente la evolución de la industria; los segundos ofrecen

información complementaria sobre el entorno económico en el que se desarrolla la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

AÑO 2026: Con corte a septiembre de 2026, el sector de vigilancia y seguridad privada continúa desarrollándose en un contexto de crecimiento de la actividad económica nacional y de mayores posibilidades de integración entre los servicios de vigilancia física y las soluciones tecnológicas de seguridad. Según el DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento preliminar del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que el crecimiento acumulado del primer semestre fue del 2,9 %. Entre las actividades que contribuyeron a esta dinámica se encuentran la administración pública y defensa, la educación y los servicios de salud, cuyo valor agregado aumentó un 7,9 % durante el primer semestre. Aunque estos resultados no corresponden exclusivamente a la vigilancia privada, permiten contextualizar el entorno económico de las entidades públicas y de los sectores que demandan servicios de protección.

En cuanto al desempeño específico del sector, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada publicó en junio de 2026 los indicadores financieros correspondientes a 2025, lo que permite disponer de una fuente institucional más reciente para el análisis económico de la actividad. Sin embargo, las cifras consolidadas de ingresos operacionales reproducidas en el informe de gestión de 2025 presentan una serie histórica hasta 2024. Por tanto, para establecer el crecimiento efectivo de los ingresos del sector durante 2025 es necesario consultar los valores detallados del informe financiero de esa vigencia, sin asumir que las cifras históricas equivalen a resultados de 2025.

En consecuencia, durante 2026 el análisis del sector debe considerar la evolución de los ingresos operacionales, la disponibilidad de empresas legalmente autorizadas, la capacidad de respuesta ante los riesgos identificados y la incorporación de herramientas tecnológicas para el monitoreo y la prevención. Para las entidades públicas, estos elementos son relevantes al momento de definir las modalidades de vigilancia, los horarios de prestación, la cantidad de puestos de servicio y los medios humanos, tecnológicos y complementarios requeridos para proteger sus instalaciones, funcionarios, contratistas, visitantes y bienes.

AÑO 2025: Durante 2025, la economía colombiana registró un crecimiento preliminar del 2,6 % del PIB respecto a 2024, de acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 16 de febrero de 2026. Dentro de las actividades que contribuyeron a este resultado se destacó el grupo de comercio al por mayor y al por menor, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6 %. Por su parte, el grupo de administración pública y defensa, educación y salud presentó un crecimiento del 4,5 %. Estas cifras permiten identificar una recuperación de la actividad económica que sirve de contexto para la demanda de servicios de protección en instalaciones comerciales, logísticas, institucionales y de infraestructura.

En relación con la vigilancia y seguridad privada, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reportó en su informe de gestión de 2025 un total de 12.491 servicios de seguridad privada, de acuerdo con la información de su delegada para la Operación, actualizada al 31 de diciembre de 2025. Este registro comprende distintas categorías de servicios y no debe interpretarse como el número de empresas autorizadas ni como el número de puestos de vigilancia contratados. La información evidencia la diversidad de actividades sometidas a la supervisión de la entidad y la necesidad de diferenciar las modalidades de prestación al analizar el comportamiento del sector.

Adicionalmente, la información divulgada por la Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FedeSeguridad) registra 162.367 empleos operativos a nivel nacional en 2025. Esta cifra constituye una referencia gremial sobre el empleo operativo y debe diferenciarse de las estimaciones históricas de empleo total, dado que el alcance de las categorías estadísticas puede variar. La disponibilidad de personal operativo, su capacitación, la cobertura de turnos y el cumplimiento de las obligaciones laborales y regulatorias son factores determinantes para garantizar la continuidad y calidad de los servicios contratados.

En términos generales, durante 2025 el sector continuó enfrentando el reto de articular la vigilancia con medios humanos y armados, cuando corresponda, con sistemas electrónicos, monitoreo de alarmas, comunicaciones y herramientas de apoyo para la gestión de riesgos. Esta evolución resulta particularmente relevante para las entidades públicas que requieren protección permanente de sus sedes, inmuebles arrendados o entregados en comodato, archivos, depósitos, escenarios deportivos y demás instalaciones bajo su responsabilidad. En consecuencia, la estructuración de los procesos de contratación debe responder a estudios de seguridad que permitan establecer las necesidades reales de cobertura, las condiciones de prestación y los recursos técnicos y humanos necesarios.

AÑO 2024: Para 2024, el DANE reportó un crecimiento preliminar del PIB colombiano del 1,7 % respecto a 2023. Este resultado reflejó una recuperación moderada de la actividad económica nacional frente al bajo crecimiento registrado en 2023.

Por su parte, de acuerdo con el informe de gestión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de 2025, que incorpora la serie histórica de ingresos operacionales del sector, durante 2024 estos alcanzaron aproximadamente $21,10 billones de pesos, frente a $18,29 billones en 2023. Esta evolución representa un aumento nominal cercano al 15,4 % entre ambos años. Debe tenerse en cuenta que se trata de ingresos expresados en valores corrientes y que su variación no equivale necesariamente a un crecimiento real de la actividad, pues también puede estar influida por cambios en precios, tarifas y costos de operación.

AÑO 2023: En 2023, la economía colombiana presentó un crecimiento del PIB del 0,7 %, de acuerdo con las cifras provisionales divulgadas por el DANE en febrero de 2025. En contraste con el comportamiento moderado de la economía nacional, los ingresos operacionales del sector de vigilancia y seguridad privada registrados en el informe de gestión de la Superintendencia pasaron de aproximadamente $15,06 billones en 2022 a $18,29 billones en 2023. Este comportamiento refleja un incremento nominal significativo en los ingresos reportados por las actividades del sector, aunque no debe interpretarse por sí solo como una medida del crecimiento real de los servicios prestados.

AÑO 2022: Durante 2022, Colombia experimentó un crecimiento económico significativo después de la recuperación de las actividades afectadas por la pandemia de COVID-19. En el sector de vigilancia y seguridad privada, los ingresos operacionales reportados por la Superintendencia ascendieron a aproximadamente $15,06 billones, frente a $12,86 billones en 2021. Este comportamiento evidencia la expansión de los ingresos nominales del sector y su importancia dentro de las actividades de servicios relacionadas con la protección de personas, instalaciones y bienes.

AÑO 2021: Durante 2021, la economía colombiana avanzó en su proceso de recuperación tras las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. En este contexto, el sector de vigilancia y seguridad privada mantuvo su actividad como proveedor de servicios para establecimientos comerciales, empresas, instalaciones industriales y entidades públicas y privadas. Según la serie histórica de la Superintendencia, los ingresos operacionales del sector alcanzaron aproximadamente $12,86 billones durante esta vigencia, constituyendo el punto de partida del crecimiento nominal observado entre 2021 y 2024.

En conclusión, el comportamiento histórico del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia evidencia su consolidación como una actividad económica relevante, con crecimiento de los ingresos operacionales reportados, generación de empleo operativo y diversificación de los servicios ofrecidos. La información disponible hasta septiembre de 2026 permite identificar tanto la evolución financiera de los años anteriores como las condiciones económicas recientes del país. Para efectos de la contratación pública, estos antecedentes respaldan la importancia de realizar estudios de seguridad actualizados, establecer las cantidades y modalidades de servicio de acuerdo con las necesidades identificadas y verificar que los prestadores cuenten con las autorizaciones y capacidades exigidas por la normativa vigente.

FUENTESDECONSULTA.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.larepublica.co/empresas/crecimiento-de-la-industria-bpo-en-colombia-3740612

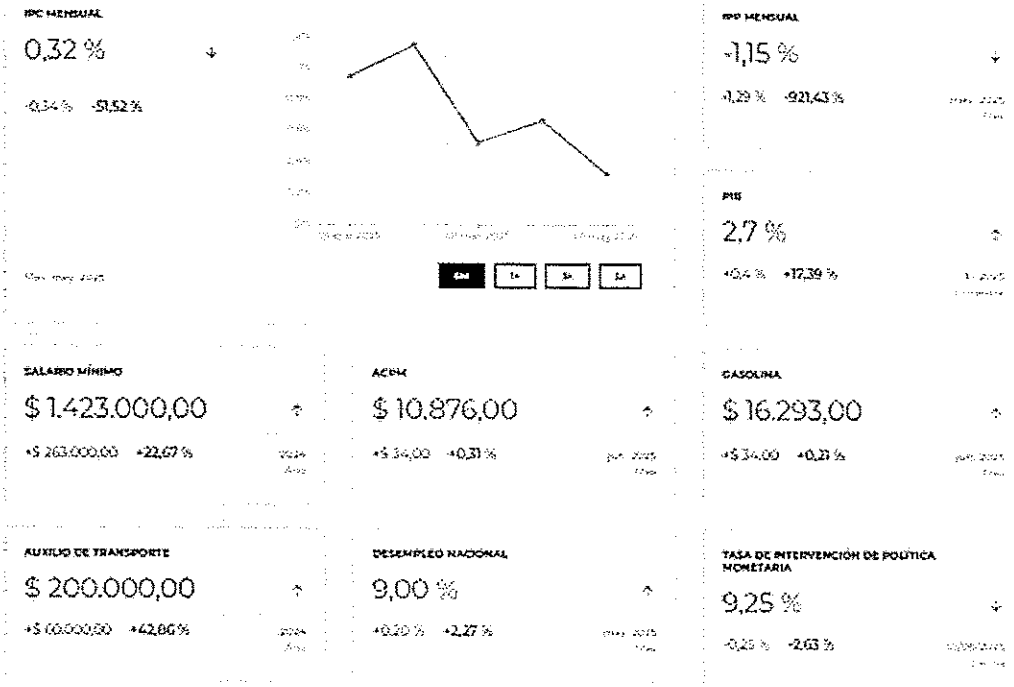
3) Participación del sector en el PIB nacional

Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC es una medida de la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Los cambios en el IPC pueden indicar presiones inflacionarias y afectar las expectativas de los consumidores y empresas sobre los precios futuros. Esto puede influir en las decisiones de compra y producción, lo que a su vez afecta el abastecimiento y los precios.

Producto Interno Bruto (PIB): El PIB es una medida del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del país en un período de tiempo específico. Un PIB en crecimiento generalmente se asocia con un aumento en la actividad económica, lo que podría llevar a una mayor demanda de bienes y servicios. Esto puede afectar el abastecimiento si las empresas tienen dificultades para satisfacer la demanda, lo que a su vez podría resultar en aumentos de precios.

En resumen, estas variables económicas pueden afectar el abastecimiento y los precios en Colombia al influir en los costos de producción, los costos laborales y los costos de importación. Los cambios en estas variables pueden tener impactos significativos en la economía y en los diversos sectores, lo que a su vez puede afectar la disponibilidad y los precios de los bienes y servicios en el mercado. Estas son las principales cuentas nacionales del País, que indican cómo avanza o retreccede la economía nacional. Se puede observar la variación del desempleao, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros[1].

[1] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional[3]. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

PIB NACIONAL: De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento preliminar del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, durante el primer

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

semestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento del 2,9 % respecto al mismo periodo del año anterior. Estos resultados permiten contextualizar el comportamiento de la economía nacional y las condiciones generales en las que se desarrolla el sector de vigilancia y seguridad privada.

El sector de vigilancia y seguridad privada constituye una actividad de apoyo para el funcionamiento de las entidades públicas y privadas, al contribuir a la protección de las personas, los bienes, las instalaciones y los activos, así como a la prevención de riesgos y al mantenimiento de condiciones adecuadas de seguridad. Su prestación responde a las necesidades de protección de diferentes sectores económicos e institucionales, de acuerdo con las características de cada organización y los riesgos asociados a sus actividades.

Desde el enfoque de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, el comportamiento económico nacional permite destacar los siguientes aspectos:

- **Relevancia de la Administración pública:** Durante el primer semestre de 2026, el grupo de actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y servicios sociales registró un crecimiento del 7,9 %. Este comportamiento constituye un referente para el análisis de las necesidades de protección de las instalaciones, los funcionarios, los usuarios y los bienes de las entidades públicas, sin que ello implique que el indicador mida exclusivamente la demanda de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- **Dinámica del comercio, el transporte y el almacenamiento:** Durante el primer semestre de 2026, las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida presentaron un crecimiento del 2,6 % frente al mismo periodo de 2025. Estas actividades comprenden espacios comerciales, logísticos y operativos en los que pueden requerirse servicios de vigilancia para la protección de personas, mercancías, infraestructura y activos, según las necesidades particulares de cada organización.
- **Importancia de los servicios para la actividad económica:** El crecimiento de la economía colombiana durante el primer semestre de 2026 refleja una evolución positiva de la actividad productiva nacional. En este contexto, los servicios de vigilancia y seguridad privada contribuyen al desarrollo de las operaciones institucionales y empresariales mediante actividades de prevención, control de acceso, protección de bienes y gestión de riesgos. La necesidad y el alcance de estos servicios dependen de las condiciones de seguridad, las características de las instalaciones y los requerimientos de cada entidad.

En consecuencia, los indicadores del DANE permiten establecer un contexto general sobre el comportamiento de la economía colombiana durante 2026 y su relación con las actividades institucionales y productivas que pueden requerir servicios de vigilancia y seguridad privada. Para efectos del presente proceso contractual, este análisis debe complementarse con las necesidades específicas de protección de la entidad, las modalidades de vigilancia requeridas, el número y las características de los puestos de servicio, los niveles de riesgo y las condiciones técnicas y normativas aplicables. Se precisa que las cifras citadas corresponden al comportamiento general de la economía y de determinadas ramas de actividad; no representan una medición directa de la participación del sector de vigilancia y seguridad privada en el PIB nacional.

PIB desde el enfoque de la producción:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTES DE CONSULTA.

DANE (2026). *Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026.* Publicado el 18 de agosto de 2026.

4) Empleo que genera el sector de los Servicios

El sector de servicios constituye una fuente importante de generación de empleo en Colombia. De acuerdo con el boletín técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), correspondiente a agosto de 2026 y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 30 de septiembre de 2026, la tasa de ocupación nacional se ubicó en 57,4 %, la tasa de desocupación en 9,4 % y la tasa global de participación en 63,3 %. Para ese mes, la población ocupada del país fue de aproximadamente 23,685 millones de personas.

Dentro de la distribución de la población ocupada por ramas de actividad económica, el DANE reportó que las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos concentraron aproximadamente 1,795 millones de personas ocupadas, equivalentes al 7,6 % del total nacional en agosto de 2026. Frente a agosto de 2025, esta rama registró un aumento de 14.000 personas ocupadas y contribuyó con 0,1 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada.

Esta agrupación económica resulta pertinente para contextualizar el proceso de contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, dado que comprende actividades de servicios administrativos y de apoyo. No obstante, las cifras reportadas por el DANE corresponden al conjunto de la rama económica y no exclusivamente a las empresas de vigilancia y seguridad privada.

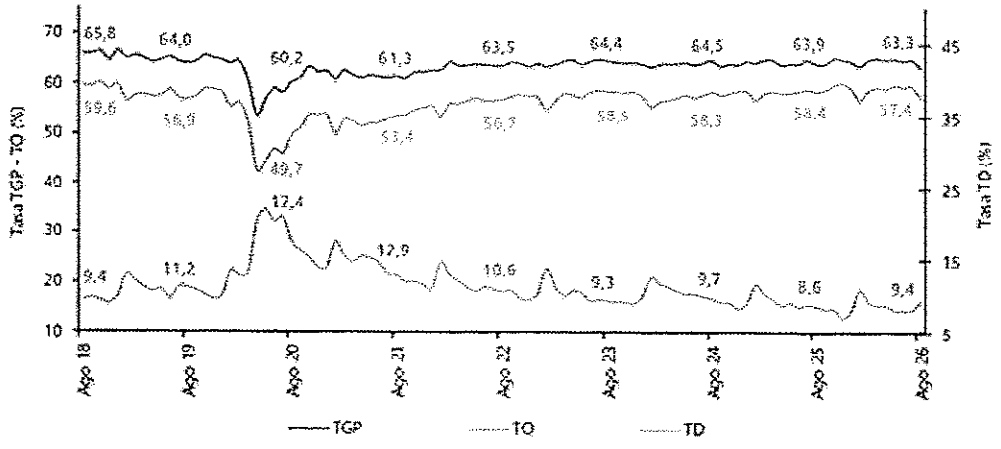
En este contexto, los servicios de vigilancia y seguridad privada representan una actividad relevante para el funcionamiento de entidades públicas y privadas, al generar oportunidades de empleo relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia humana, supervisión, control de acceso y otras actividades de protección, conforme a las modalidades autorizadas y a las necesidades de cada organización.

En consecuencia, las cifras de la GEIH permiten establecer un panorama general del comportamiento del empleo en Colombia y sirven como referencia para analizar la dinámica de las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Para determinar específicamente el empleo generado por el sector de vigilancia y seguridad privada, se requiere complementar esta información con estadísticas sectoriales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, debido a que el boletín de mercado laboral del DANE no presenta el número de trabajadores de esta actividad de manera independiente.

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

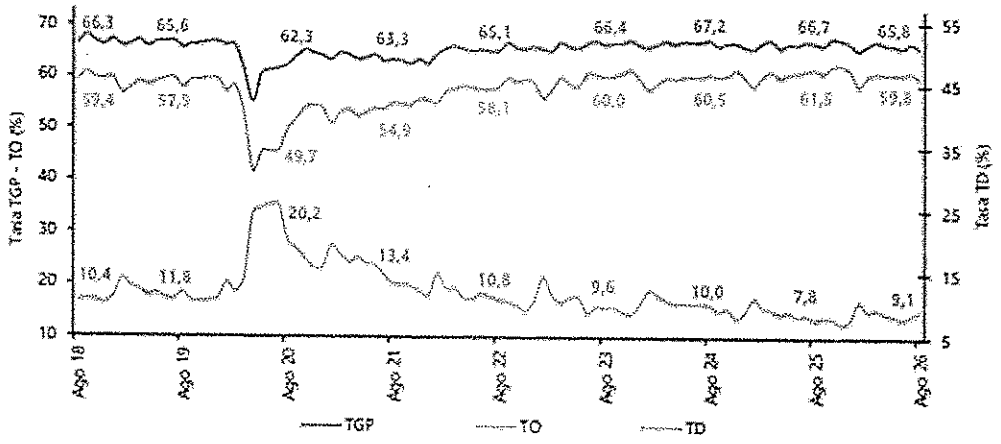


Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

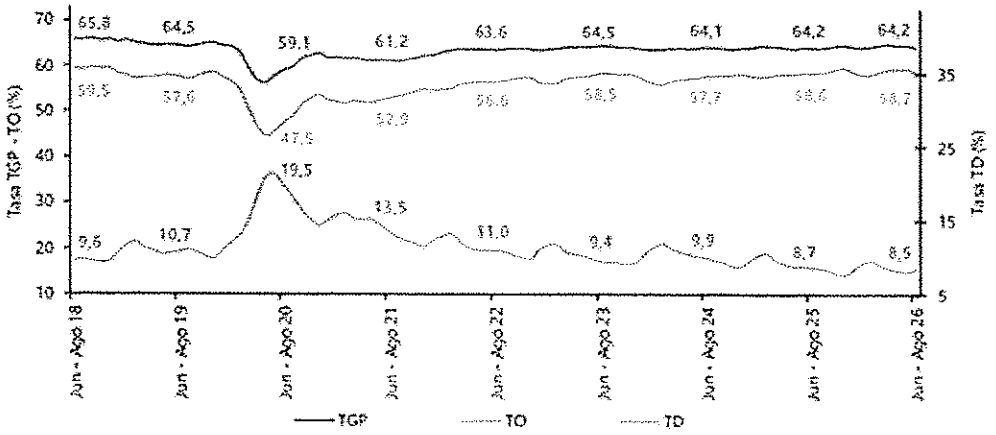


Fuente: DANE, GEIH.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

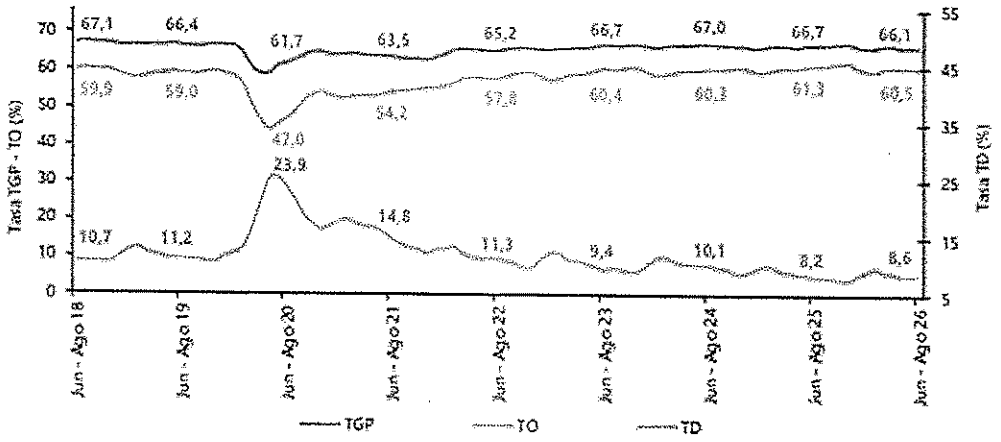


Fuente: DANE, GEIH.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.602	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

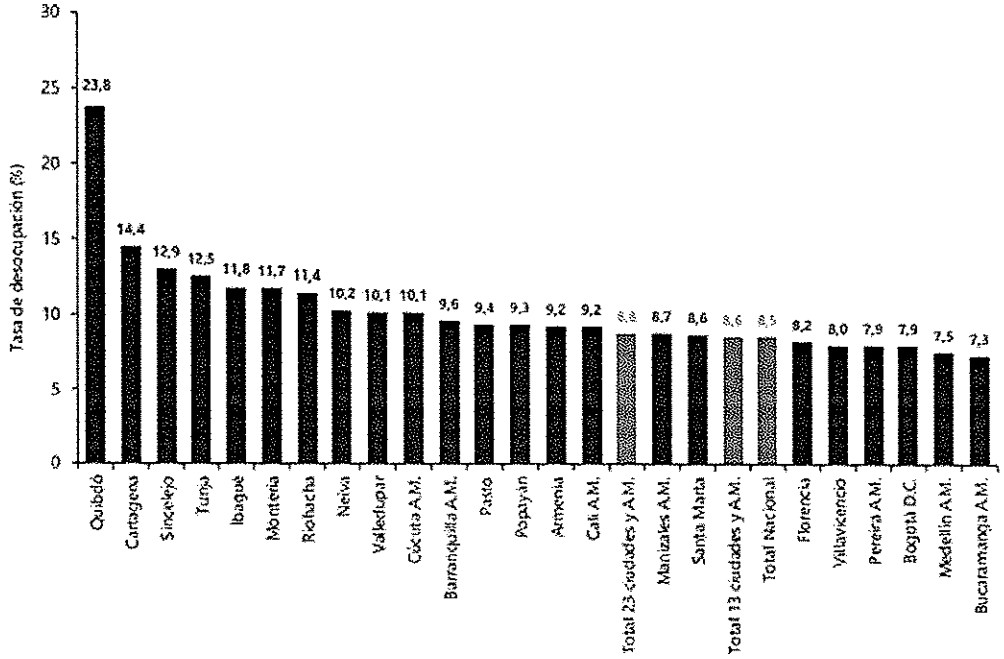
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

En este contexto, el sector de vigilancia y seguridad privada se ha consolidado como una actividad estratégica dentro del sector servicios, debido a la necesidad permanente de garantizar la protección de bienes, instalaciones, personas e infraestructura pública y privada. En Colombia, esta actividad se encuentra regulada y supervisada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad encargada de autorizar, inspeccionar y controlar a las empresas que prestan estos servicios, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas, operativas y laborales aplicables al sector.

El sector de vigilancia y seguridad privada se caracteriza por su alta generación de empleo formal, en razón a que las empresas deben cumplir estrictamente con la normatividad laboral y de seguridad social, incluyendo la vinculación formal de los trabajadores, el pago de prestaciones sociales, la afiliación al sistema de seguridad social integral y la capacitación permanente del personal. Estas condiciones hacen que el sector contribuya significativamente a la formalización del empleo y a la estabilidad laboral de miles de trabajadores en el territorio nacional.

De acuerdo con información sectorial reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y diferentes estudios del sector, el servicio de vigilancia y seguridad privada en Colombia genera más de 350.000 empleos directos, además de un número considerable de empleos indirectos

asociados a actividades complementarias como el transporte, la logística, la capacitación, el mantenimiento de equipos de seguridad, la instalación de sistemas tecnológicos y los servicios administrativos. Este volumen de empleo posiciona al sector como uno de los mayores generadores de empleo formal dentro del sector servicios, debido principalmente a su carácter operativo y a la necesidad permanente de personal para el desarrollo de sus actividades.

El empleo en el sector de vigilancia presenta una alta intensidad en mano de obra, dado que los servicios requieren la presencia permanente de personal en funciones de vigilancia fija, vigilancia móvil, control de accesos, rondas de seguridad, supervisión operativa y monitoreo de sistemas de seguridad. Estas actividades deben desarrollarse de manera continua, en muchos casos durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, lo que incrementa la demanda de personal operativo y garantiza la generación sostenida de empleo. Adicionalmente, el sector facilita la vinculación laboral de trabajadores con diferentes niveles de formación académica, incluyendo personal con educación básica, media, técnica y tecnológica, así como personal con experiencia en áreas de seguridad, logística y servicio al cliente, lo que fortalece su papel como mecanismo de inclusión laboral y generación de ingresos.

En los últimos años, el sector de vigilancia y seguridad privada ha experimentado un proceso de transformación asociado al avance tecnológico y a la evolución de los riesgos en materia de seguridad. Este proceso ha impulsado la incorporación de nuevas modalidades de prestación del servicio, tales como la vigilancia mediante medios tecnológicos, sistemas de alarmas, videovigilancia, control de accesos electrónicos, monitoreo remoto, apoyo canino especializado y el uso de drones para la supervisión de áreas extensas o de difícil acceso. Estas innovaciones han generado nuevas oportunidades laborales en perfiles técnicos y especializados, tales como operadores de medios tecnológicos, técnicos en seguridad electrónica, analistas de monitoreo, supervisores de seguridad y personal capacitado en el manejo de equipos tecnológicos avanzados, lo que evidencia la modernización del sector y su capacidad de adaptación a las nuevas necesidades de seguridad institucional.

Desde una perspectiva económica y territorial, el servicio de vigilancia y seguridad privada tiene una presencia transversal en todos los niveles del Estado y en la mayoría de las actividades productivas, incluyendo entidades públicas, instituciones educativas, centros de salud, instalaciones administrativas, escenarios deportivos, bienes fiscales, infraestructura urbana y rural, así como predios de propiedad pública o privada bajo diferentes modalidades jurídicas. En el caso de las entidades territoriales, como el municipio de Villavicencio, la contratación de servicios de vigilancia constituye un componente esencial para garantizar la protección de los bienes públicos, la continuidad de la prestación de los servicios institucionales y la seguridad de los funcionarios y ciudadanos que hacen uso de las instalaciones oficiales.

El sector servicios, y en particular el sector de vigilancia y seguridad privada, desempeña un papel estratégico en la estabilidad del mercado laboral, ya que su dinámica de crecimiento permite compensar la disminución de empleo en otros sectores económicos. En situaciones de desaceleración económica o de reducción de la actividad productiva en sectores como la industria o la construcción, la demanda de servicios de vigilancia se mantiene relativamente estable, debido a que la seguridad de las instalaciones y de los bienes públicos y privados constituye una necesidad permanente. Esta característica convierte al sector en un mecanismo de ajuste económico que

facilita la absorción de trabajadores provenientes de otras actividades productivas y contribuye a la estabilidad social y económica del país.

En consecuencia, el sector de vigilancia y seguridad privada no solo cumple una función operativa relacionada con la protección de bienes y personas, sino que también representa un importante generador de empleo formal, un dinamizador de la economía y un soporte fundamental para el funcionamiento de las instituciones públicas. La contratación de estos servicios, especialmente en entidades territoriales responsables de la administración de múltiples instalaciones y bienes públicos, se justifica no solo por razones de seguridad institucional, sino también por su impacto positivo en la generación de empleo, la formalización laboral y el fortalecimiento del desarrollo económico local y regional.

FUENTES DE CONSULTA.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral – enero de 2026. Boletín técnico.* Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. **(2026).** *Perfil departamental: Meta.* Oficina de Estudios Económicos, febrero de 2026. Disponible en: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/meta/2026/febrero/oee-jr-perfil-departamental-meta-25feb26.pdf.aspx

5) Principales cifras comerciales del sector de servicios.

El sector de servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia constituye una actividad económica relevante dentro del sector servicios, con una participación significativa en la generación de ingresos, empleo formal y desarrollo empresarial. Esta actividad se encuentra regulada y supervisada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las empresas que prestan estos servicios en el territorio nacional.

Desde una perspectiva económica, el sector de vigilancia y seguridad privada representa un componente importante de la economía nacional, con una participación aproximada entre el 1,2 % y el 1,6 % del Producto Interno Bruto (PIB), lo que evidencia su impacto en la actividad productiva y en la prestación de servicios esenciales para el funcionamiento de entidades públicas, empresas privadas y comunidades. Asimismo, el sector genera alrededor de 10,5 billones de pesos anuales en ingresos, consolidándose como una industria con una demanda constante y sostenida en el tiempo.

En términos de estructura empresarial, el sector presenta una amplia base de organizaciones prestadoras del servicio. En Colombia se registran aproximadamente 1.500 empresas de vigilancia y seguridad privada, entre las cuales se incluyen compañías de vigilancia armada y no armada, cooperativas, empresas de transporte de valores, escuelas de capacitación y esquemas de autoprotección. Este número refleja un mercado competitivo, con una diversidad de oferentes que participan en procesos de contratación pública y privada en diferentes regiones del país.

En cuanto al volumen de empleo, el sector de vigilancia y seguridad privada genera cerca de 400.000 empleos directos, lo que lo convierte en uno de los mayores empleadores dentro del sector servicios

y en una actividad con alto nivel de formalización laboral. Este volumen de trabajadores supera incluso el número de efectivos disponibles en algunas instituciones de seguridad pública, lo que evidencia la relevancia de la seguridad privada como complemento a la seguridad estatal y como soporte para la protección de bienes y personas.

Desde el punto de vista financiero y comercial, el sector se caracteriza por registrar altos niveles de facturación derivados de la prestación permanente de servicios de vigilancia, los cuales se contratan generalmente bajo esquemas de prestación continua (24 horas al día, 7 días a la semana). Este modelo de operación genera ingresos recurrentes y estables para las empresas del sector, especialmente en actividades relacionadas con:

- Vigilancia fija
- Vigilancia móvil
- Vigilancia armada y no armada
- Servicios de monitoreo electrónico
- Seguridad perimetral
- Transporte de valores
- Apoyo canino
- Seguridad tecnológica
- Servicios de alarmas
- Vigilancia mediante drones

En relación con el desempeño económico de las principales empresas del sector, se destaca que algunas compañías registran niveles de ingresos operacionales cercanos al billón de pesos anuales. Por ejemplo, una de las empresas líderes del sector alcanzó ingresos operacionales superiores a 926.000 millones de pesos en el año 2023, lo que evidencia la magnitud financiera que pueden alcanzar las organizaciones dedicadas a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en el país.

El análisis de la dinámica comercial del sector también evidencia una tendencia creciente en los costos y tarifas del servicio, principalmente debido al incremento del salario mínimo y de los costos laborales asociados a la prestación del servicio. En este sentido, las tarifas mínimas para la contratación de servicios de vigilancia son reguladas por la autoridad competente y se actualizan periódicamente con base en variables económicas y laborales.

Para el año 2026, las tarifas del servicio de vigilancia presencial fueron ajustadas considerando el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, el cual registró un aumento superior al 23 %, situándose en aproximadamente $1.750.905 pesos colombianos, lo que impactó directamente el costo de los servicios de vigilancia en el país.

Como resultado de este ajuste, el costo mensual de un puesto de vigilancia permanente (24 horas) se incrementó significativamente, pasando de aproximadamente $14,9 millones a cerca de $19,6 millones mensuales, lo que representa un aumento superior al 30 % en un periodo relativamente corto. Este comportamiento refleja la alta dependencia del sector respecto a los costos laborales, los

cuales representan entre el 40 % y el 55 % de los costos totales de operación de las empresas de vigilancia.

En términos de ingresos y sostenibilidad financiera, el sector presenta una estructura de costos intensiva en mano de obra, lo que significa que la rentabilidad de las empresas depende en gran medida de la eficiencia operativa, la optimización de recursos humanos y la adecuada gestión contractual. Este modelo de negocio se caracteriza por:

- Altos costos laborales
- Margen operativo moderado
- Ingresos recurrentes
- Demanda constante
- Alta regulación estatal

Adicionalmente, el sector ha experimentado una transformación progresiva hacia la incorporación de soluciones tecnológicas, lo que ha generado nuevas líneas de negocio y oportunidades comerciales. Entre estas se destacan:

- Sistemas de videovigilancia
- Monitoreo remoto
- Control de accesos electrónicos
- Seguridad electrónica
- Analítica de datos
- Automatización de procesos
- Vigilancia con drones

Estas actividades han permitido diversificar las fuentes de ingresos de las empresas y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio, especialmente en instalaciones públicas, centros urbanos, infraestructura crítica y entidades territoriales.

Desde una perspectiva de mercado, el sector de vigilancia y seguridad privada mantiene una demanda estable y sostenida debido a factores estructurales relacionados con la seguridad, la protección de bienes públicos y privados y el cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad institucional. En el caso de entidades territoriales, la contratación de servicios de vigilancia constituye un gasto recurrente y necesario para garantizar la protección de instalaciones administrativas, instituciones educativas, centros de salud, escenarios deportivos, bienes fiscales y predios públicos bajo diferentes modalidades jurídicas.

Asimismo, el sector presenta un comportamiento contracíclico, lo que significa que su demanda tiende a mantenerse incluso en escenarios de desaceleración económica, debido a que la seguridad constituye un servicio esencial que no puede suspenderse. Esta característica fortalece la estabilidad comercial del sector y garantiza la continuidad de sus operaciones en el mediano y largo plazo.

En síntesis, las principales cifras comerciales del sector de servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia evidencian que se trata de una industria consolidada, con una amplia base empresarial,

altos niveles de generación de empleo formal y una demanda permanente de servicios. Su contribución al Producto Interno Bruto, su volumen de ingresos y su participación en la protección de bienes públicos y privados lo posicionan como un sector estratégico dentro de la economía nacional y como un componente fundamental en los procesos de contratación pública relacionados con la seguridad institucional.

Factores Económicos:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES: **RECURSOS PROPIOS**
SE CONSIDERA QUE EL 100% DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ UNICAMENTE CON RECURSOS PROPIOS.

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVICIOS: Para el presente proceso se aplicará lo dispuesto en las normas citadas y el Decreto 1082 que entró en vigencia para la entidad el 26 de mayo de 2015.

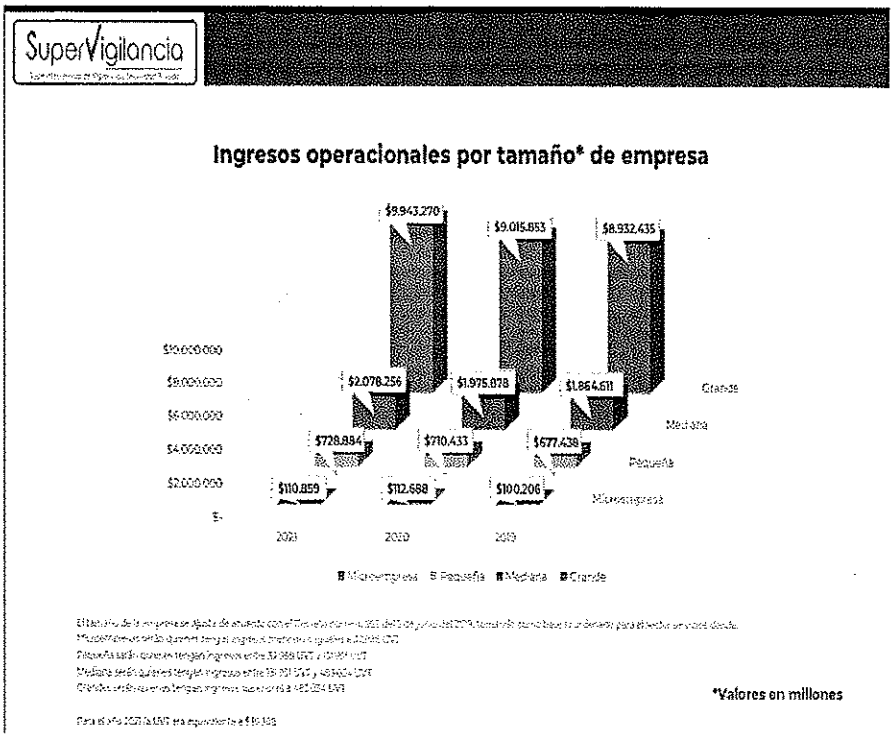
3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta el posicionamiento del sector, con sus ingresos operaciones y sus crecimientos y utilidades al largo de los últimos años, como se puede observar en los siguientes gráficos tales como:



https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Para el caso de los tratados, y teniendo en cuenta el servicio a contratar, se toman en consideración los tratados y acuerdos que Colombia tiene vigente y que son aplicables a las entidades territoriales, en este caso los Municipios.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

Por otra parte, la llamada cuarta revolución industrial está cambiando el mundo a gran velocidad. No hay un sector de actividad en el mundo que no esté impactado de alguna manera por los cambios que se están produciendo. En el caso de la seguridad privada, la incorporación de la tecnología está permitiendo mejorar enormemente los servicios y las capacidades a la hora de proteger los activos de los usuarios. Por eso, este es un momento apasionante para un sector que juega un papel cada vez más indispensable en el mundo. Un estudio de la investigadora de mercados The Freedonia

Group pronosticó un crecimiento de la industria mundial de la seguridad privada de un 5,8 % anual entre 2017 y 2022.

El estudio de The Freedonia Group muestra que las diferencias geoestratégicas ya se notan en ciertos mercados de la seguridad privada. Aunque la media anual de crecimiento para el sector es del 5,8 % para el periodo 2017-2022, en la región de Asia-Pacífico es de hasta un 10 %, y en África y Oriente Medio es de más de un 6 %. Según la consultora serían China e India los países donde se obtendrían más ingresos por seguridad privada, hasta un 38 % del total mundial. China es hoy uno de los principales inversores mundiales en inteligencia artificial, consciente de su relevancia en el mundo que viene".

Fuente en línea: https://www.prosegur.com/media/articulo/innovacion/seguridad-global

El crecimiento de la industria de la seguridad armada ha estado en línea con el aumento de la violencia en muchos países en desarrollo entre los que se destaca América Latina y el Caribe. Aunque cada contexto es diferente y las generalizaciones deben ser tratadas con precaución, sobre el curso de la última década, la violencia ha crecido y como se mencionó anteriormente, también ha aumentado la demanda por seguridad y por ende las empresas prestadoras de este servicio. (Interamerican Dialogue, 2018). Se estima que existen más de 16.000 Empresas Militares y de Seguridad Privadas, que emplean a 2,4 millones de personas aproximadamente. (DFCA, 2017)

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

5) **CAMBIOS TECNOLÓGICOS.** La tecnología se plantea cada vez más como una herramienta eficaz y confiable para combatir la problemática de seguridad que viven varias ciudades del país. En Colombia, expertos presentaron soluciones integrales en seguridad privada basadas en combinar el recurso humano con la innovación. Cámaras con reconocimiento facial, sistemas inteligentes de detección de intrusos, vigilancia móvil, drones para vigilancia de interiores y GPS para rastrear vehículos y pertenencias. **Estas son solo algunas de las innovaciones tecnológicas presentadas durante el evento Prosegur Soluciones Integrales (PSI).**

En Colombia, usuarios como el Grupo Coomeva, Ajover y el Centro Comercial Unicentro hablaron sobre su experiencia con la compañía. Estos presentaron soluciones como el Centro de Control, que les permite a sus usuarios recolectar información sobre seguridad para tomar decisiones en tiempo real; los GPS para rastrear vehículos y flotas terrestres desde un dispositivo celular; e Integra, una forma de entender la seguridad completamente innovadora que reúne las mejores herramientas tecnológicas junto con los mejores recursos humanos para ofrecer un servicio personalizado de

acuerdo con las necesidades específicas de cada cliente". Fuente en línea: Revista semana **https://www.semana.com/nacion/articulo/la-seguridad-privada-avanza-con tecnología/630761/**

En este caso, así como en años previos, para la prestación del servicio de vigilancia diferentes dependencias del Municipio de Villavicencio, se implementará el apoyo tecnológico de cámaras de vigilancia para así lograr una mayor cobertura en el monitoreo de las zonas de vulnerabilidad.

MARCO TECNOLÓGICO

"De las tecnologías que surgieron durante los últimos años, el internet, es de las cosas que han revolucionado aún más el sector de la seguridad privada. Las compañías pueden ofrecer sus servicios de monitorización en línea a través de cámaras, alarmas, sensores y demás elementos conectados entre sí, para brindar seguridad y trasmitir información en tiempo real, durante las 24 horas, a equipos de cómputo, celulares y otros, ya sea fijo o móvil.

El sector de vigilancia, ya se está aprovechando de las ventajas que ofrece un mundo tecnológico. En años anteriores se presentó el primer dron capacitado para vigilar interiores sin necesidad de GPS. Usaba un algoritmo específico que se basa en sensores de altura y láseres para reconocer posibles obstáculos y evitarlos. Sus cámaras térmica y convencional son capaces de detectar incidencias en cualquier situación. Otros drones, capaces de operar en cualquier situación climatológica, están siendo usados en el centro siderúrgico de ArcelorMittal en Asturias, uno de los más grandes de España. En este caso, estaban pilotados por vigilantes de seguridad formados para ello.

Mientras tanto, otras compañías tecnológicas han creado robots para que realicen tareas de vigilancia en obras y reconocimiento facial con el fin de comprobar si una persona debe o no estar en esa zona. Androides como estos podrían formar parte un día de las plantillas de una empresa de seguridad privada.

Los retos geoestratégicos en un mundo cada vez más multilateral y polarizado harán que el buen uso de la tecnología sea más necesario que nunca. Por eso, el sector de la seguridad debe estar preparado y adelantarse a los cambios que se avecinan". Fuente en **línea: https://www.prosegur.com/media/articulo/innovacion/seguridad-global**

Modalidades para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
Las modalidades del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada son:

-Vigilancia fija: dirigida a proteger personas o inmuebles en lugar determinado.
-Vigilancia móvil: proteger personas o inmuebles en un área o sector delimitado

Medios para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los medios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada son:

-Medio armado: se relaciona con el uso de armas de fuego para las labores de vigilancia, los prestadores del servicio que hagan uso de este medio deben contar con las autorizaciones previstas en la normatividad aplicable.
-Medios tecnológicos: se refiere al uso de equipos distintos de las armas de fuego para las labores de vigilancia, como circuitos cerrados, equipos de detención, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, etc.
-Medio canino: este medio corresponde al uso de perros para las labores de vigilancia. Los perros utilizados en el servicio de vigilancia y seguridad privada deben haber sido adiestrados y entrenados para el efecto y estar de buenas condiciones de higiene y seguridad. A continuación, se discriminan los servicios a contratar.

El Municipio de Villavicencio, requiere prestar a través de medio humano fija, móvil, con armas, sin armas, con apoyo canino y medios tecnológicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada parta la protección de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y/o en arriendo, y/o comodato, predios y los que legalmente es responsable Municipio, así como para los funcionarios, contratistas, usuarios y demás personas, de conformidad con las exigencias y requisitos que se establezcan en el proceso estudio y en el pliego de condiciones, entre ellos la capacidad jurídica, financiera y técnica, la experiencia y calidad del servicio.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Contratista se compromete para con el Municipio de Villavicencio, a prestar el servicio vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil, mediante personal humano con la utilización de armas o sin armas, medio tecnológico y medio canino, según las siguientes especificaciones técnicas, las cuales fueron establecidas mediante análisis y/o estudio de seguridad:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
CODIFICACIÓN: UNSPSC	
CODIGO	DESCRIPCION
92101501	**SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA**
92121500	**Servicios de guardias**
92121700	**Servicio de sistemas de seguridad**
UNIDAD DE MEDIDA	
El servicio se cuantificará en: meses y días	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD DE MESES

1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	49	4 MESES Y 24 DÍAS
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	11	4 MESES Y 24 DÍAS
3	SERVICIO DE VIGILANCIA SUPERVISOR MOTORIZADO 24 HORAS CON MEDIO HUMANO MOVIL SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS CON DRONE	1	4 MESES Y 24 DÍAS
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	4 MESES Y 24 DÍAS
5	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	4 MESES Y 24 DÍAS
6	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	4 MESES Y 24 DÍAS
7	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1	4 MESES Y 24 DÍAS
8	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12	4 MESES Y 24 DÍAS
9	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN.	1	4 MESES Y 24 DÍAS
10	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	4 MESES Y 24 DÍAS
11	PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE SEAN DE PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES	1	4 MESES Y 24 DÍAS

	RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON PERSONAL IDONEO PARA ESTA ACTIVIDAD Y ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.		
12	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE MEDIO TECNOLOGICO A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS.	25	4 MESES Y 24 DÍAS

ALCANCE OBJETO A CONTRATAR								
ITEM	**CANTIDAD**	**LUGAR**	**DIRECCION**	**INTENSIDAD HORARIA**	**DIAS**	**CON ARMA O SIN ARMA O CANINO**	**DETALLE**	**BAÑO R PORTATIL**
1	1	CASA DE JUVENTUDES CHAPINERITO	CALLE 46C No 52 Barrio chapinero	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
2	1	PARQUE SOLAR – AGUAPARQUE	Km 17 via puerto lopez	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO.	NO

3	1	IMDER OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Cra 41 # 5b Parque Barrio Villa Bolivar	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
4	1	ALCALDIA PUERTA CONTROL DE INGRESO	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
5	1	ALCALDIA PUERTA CONTROL DE SALIDAS	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
6	1	LOTE MAQUINARIA	AV 40 No 1-59	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS	SI

							DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. (CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO)	
7	1	CENTRO DE CONTROL CCTV EDIFICIO PRINCIPAL	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
8	1	ANTENAS PARABOLICAS	CERROS DE CRISTO REY	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
9	1	CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR	KILOMETRO 10 VIA ACACIAS VEREDA LA UNION	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

10	1	PARQUEADERO ANTIGUO ARCHIVO	CALLE 40 No 33ª-40 CENTRO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
11	1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Cra 19c No 37a-17 el paraíso	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
12	1	TALLERES MUNICIPALES	Cra 19c No 37a-17 el paraíso	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
13	1	CASA DE JUSTICIA PORFIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS	NO

							DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	
14	1	CASA DE LA JUSTICIA RECORREDOR	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
15	1	HOGAR AGRUPADO SAN ANTONIO	CARRERA 42 No. 16ª22	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
16	1	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	CALLE 41 No 31ª-57-69 CENTRO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

17	2	CEMENTERIO CENTRAL	CALLE 35 CARRERA21 B BARRIO 20 JULIO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
18	1	DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
19	1	VIVE DIGITAL PLAYA RICA	CALLE 22 SUR N° 48 - 86 PLAYA RICA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
20	1	LOTE MEGA COLEGIO VALLES DE ARAGÓN	CALLE 11 A SUR CRA 8E BARRIO VALLES DE ARAGÓN	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	SI

							TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	
21	1	VIVE DIGITAL VILLA FABIOLA	CALLE 42 A No 17B 27	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
22	1	PLAZA DE MERCADO POPULAR	CALLE 25 CARRERA 12ª-09	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
23	1	SEDE ARCHIVO	CRA 21B-8C – 16 BARRIO MOLINO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

24	1	CASA DE LA JUVENTUD	C 42A 17B 27 VILLAFABIOLA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DÍAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
25	1	EDIFICIO PIEDEMONTE (SISBEN Y CATASTRO)	Calle 37 No. 29 A 57 Centro	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
26	1	CC. SAN MARCOS	BARRIO SAN MARCOS	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

27	1	EDIFICIO COMITÉ GANADEROS	Calle 40 #32-50 centro	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
28	1	LOTE ANTIGUA PLAZA SAN ISIDRO	calle 37 cra 27 barrio san isidro	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
29	1	LOTE ESQUINA VILLA OLIMPICA	CRA 16 # 20A	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	SI

30	1	INSPECCIÓN No 2 COMISARIA No 3	CALLE 34 NO. 40-20BARRIO; BARZAL	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
31	1	PREDIO AREP-PARQUE ALMAVIVA	PARQUE ALMANVIVA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO	SI
32	2	GALERIA 7 DE AGOSTO	CARRERA 36 No 27-02 BARRIO SIETE DE AGOSTO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

33	1	CP3	CRA 26 No 37-74 BARRIO SAN ISIDRO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
34	1	SECRETARIA DE LA MUJER	CENTRO INTEGRADO DE LA MUJER	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
35	1	SALUD AMBIENTAL	CALLE 40 No 33 A - 40	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
36	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTROL DE INGRESO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS	NO

							DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	
37	1	RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA	CALLE 40 NO 33-64	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
38	1	PORTERIA CDI LA MADRID	CDI LA MADRID - BARRIO LA MADRID	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
39	1	CONVIDAME	CALLE 33 B No. 27 A – 36 BARRIO LAS FERIAS	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

40	1	FINCA LA GLORIA	ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
41	1	RED FRIA PAI	CRA 40 No 38B-50 BARZAL ALTO		LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
42	1	CONTROL DE INGRESO DESPACHO PISO 10	CALLE 40 No 33-64 Piso 10	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
43	1	SUPERVISOR MOVIL	MOVIL	24 HORAS MOVIL		SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS	NO

							DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO	
44	1	CASA DEL CONSUMIDOR	CALLE 23 No 37-21 San Benito	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
45	1	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Calle 41 No. 29-97 Barrio la Grama	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	NO
46	1	COMPLEJO DEPORTIVO BMX	COMPLEJO DEPORTIVO BMX – COVISAN	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	NO

47	1	CANCHA SINTETICA 7 DE AGOSTO	CALLE 28 No. 38-42 7 DE AGOSTO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
48	1	CANCHA SINTETICA ALBORADA	CALLE 4B CARRERA 25 DIAGONAL A LA IGLESIA STA ROSA DE LIMA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
49	1	CANCHA SINTETICA LA ROCHELA	CALLE 23B SUR	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
50	1	CANCHA MENEGUA	CANCHA SINTETICA BARRIO MENEGUA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO	SI

							SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	
51	1	CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA	CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA - BARRIO POPULAR	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
52	1	PARQUE VILLA BOLIVAR	CALLE 44 No 33-64 VILLA BOLIVAR	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
53	1	PARQUE DE LA ESPERANZA	Cl. 8 No 44 - 22	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI

54	2	HUMEDAL CORONCORO	HUMEDAL CORONCORO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMACOMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
55	1	POLIDERPORTIVO LA REQUILIA	POLIDERPORTIVO LA REQUILIA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
56	1	POLIDERPORTIVO PORFIA	POLIDERPORTIVO PORFIA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	SI
57	1	FINCA LA GLORIA	ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON CANINO	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,	NO

							DOMINGOS Y FESTIVOS.	
58	1	PREDIO SAN JORGE	Calle 19 sur No. 43-64 Barrio San Jorge	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.	SI
59	1	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	AV 40 No 1-59	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.	NO
60	1	PARQUEADERO SECRETARIA MOVILIDAD	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	NO

61	1	RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA	CALLE 40 No 33-64	12 HORAS DIURNAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	CON CANINO	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	NO
62	1	SEDE VIVE DIGITAL - COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	CON ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
63	1	OFICINA IMPUESTO PREDIAL	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
64	1	OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO

65	1	OFICINA DEL SISBEN	CALLE 33 No 33-34	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
66	1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CARRERA 33 CALLE 40 (EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS)	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
67	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD ATENCION AL PUBLICO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
68	1	INSPECCION No 7	CALLE 10 No 44 100 TERCER ETPA LA ESPERANZA	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO

69	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE CC VIVA	CALLE 7 No 45 – 18. LOCAL 206	12 HORAS DIURNAS	LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	NO
70	2	RECEPCION CION ALCALDIA VILLAVICENCIO	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
71	1	COMISARIA No 5	CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL)	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
72	1	INSPECCION No 4	CALLE 32 #17D - 26 URBANIZACION EL BOSQUE	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO

73	1	INSPECCION No 1	CRA 34 # 45 - 20 BARRIO TRIUNFO	12 HORAS DIURNAS	LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	NO
74	1	PLAZOLETA DE LOS ARTESANOS	CALLE 41 # 30-01 CENTRO, VILLAVICENCIO, META	12 HORAS NOCTURNAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	SIN ARMA	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	NO
75	1	SECRETARIA DE SALUD VECTORES	Traslado: CARRERA 34 BIS N° 11a-35 ESPERANZA 7ETAP	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
76	1	COMISARIA DE FAMILIA N°1	Traslado: CALLE 22 # CARRERA 37 M - 11 TEUSACA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
77	1	INSPECCION 1RA	CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL)	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
78	1	CASA DE JUSTICIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	

79	1	INSPECCIÓN 2DA	CALLE 34 # 41-74 BARZAL ALTO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
80	1	INSPECCION 3RA	CALLE 26 # 24-46 ANTONIO RICAUTE	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
81	1	INSPECCION 4TA	CALLE 35 N°14-85 ESTE MANZANA CS 3 UR BARRIO SANTA CATALINA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
82	1	INSPECCION 5TA	CALLE 25 N°11-05 BARRIO POPULAR	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
83	1	INSPECCION 6TA	Diagonal 18 N° 19D-22 Segundo Piso, barrio Cantarrana	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
84	1	INSPECCION 7MA	Traslado: CALLE 10 #44-100 BARRIO ESPERANZA	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
85	1	INSPECCIÓN 8VA	Calle 18 sur No. 43ª-125 María Paz	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
86	1	INSPECCION 9NA	Traslado: CARRERA 33 No. 43 - 10 EL TRIUNFO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	

87	1	ALMACEN MUNICIPAL	CALLE 19C N°37B-11 JORDAN	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
88	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD	C.C VIVA LOCAL 125-126	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
89	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE PARAISO - ATENCION AL PUBLICO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
90	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
91	9	DEPENDENCIAS	CALLE 40 No 33-64 PISO 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	24 HORAS	LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	ALARMA	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	
	25							

78

MODALIDAD DE MEDIO TECNOLOGICO A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS					
ITEM	CANTIDAD	LUGAR	DIRECCION	INTENSIDAD HORARIA	DETALLE
92	1	SECRETARIA DE SALUD VECTORES	Trasiado: CARRERA 34 BIS N° 11a-35 ESPERANZA 7ETAP	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
93	1	COMISARIA DE FAMILIA N°1	Traslado: CALLE 22 # CARRERA 37 M - 11 TEUSACA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
94	1	INSPECCION 1RA	CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL)	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA

95	1	CASA DE JUSTICIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
96	1	INSPECCIÓN 2DA	CALLE 34 # 41-74 BARZAL ALTO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
97	1	INSPECCION 3RA	CALLE 26 # 24-46 ANTONIO RICAUTE	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
98	1	INSPECCION 4TA	CALLE 35 N°14-85 ESTE MANZANA CS 3 UR BARRIO SANTA CATALINA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
99	1	INSPECCION 5TA	CALLE 25 N°11-05 BARRIO POPULAR	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
100	1	INSPECCION 6TA	Diagonal 18 N° 19D-22 Segundo Piso, barrio Cantarrana	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
101	1	INSPECCION 7MA	Traslado: CALLE 10 #44-100 BARRIO ESPERANZA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
102	1	INSPECCIÓN 8VA	Calle 18 sur No. 43ª-125 María Paz	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
103	1	INSPECCION 9NA	Traslado: CARRERA 33 No. 43 - 10 EL TRIUNFO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
104	1	ALMACEN MUNICIPAL	CALLE 19C N°37B-11 JORDAN	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
105	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD	C.C VIVA LOCAL 125-126	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
106	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE PARAISO - ATENCION AL PUBLICO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
107	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
108	9	DEPENDENCIAS	CALLE 40 No 33-64 PISO 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
	25				

VALOR: SIETE MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE CIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (M/CTE ($7.843.981.138)

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:

PAGOS MENSUALES de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el periodo y conforme las tarifas pactadas para los periodos comprendido entre:

-El 08/12/2026 al 01/05/2027

Previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales. Adicional a esto, el último pago se realizará con acta de terminación y acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos señalados para los pagos parciales.

Nota 1: El Municipio de Villavicencio, el día 16 de octubre de 2026 se envió invitaciones a cotizar a tres (3) empresas que se dedican al servicio de vigilancia y seguridad, MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SEGURIDAD MOSGAL LTDA y AVIZOR SEGURIDAD LTDA con el fin de recibir cotizaciones que permitan determinar el valor unitario de los servicios relacionados en este documento, al igual que el promedio para la realización del presupuesto oficial. Además, se tuvo en cuenta la Circular Externa N° 20251300000115CS DE 30/12/2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y finalmente para el año 2027 se tuvo en cuenta una proyección al SMMLV del 6,29% IPC DANE del septiembre del 2026 el cual será ajustado una vez salga el respectivo decreto del gobierno nacional al nuevo SMMLV 2027. El presente proceso se encuentra autorizado mediante el Acuerdo Municipal 720 de 2026 a través del cual se aprobaron las vigencias futuras 2027, el cual fue sancionado por el Alcalde Municipal el 22 de julio de 2026.

Se tiene en cuenta lo señalado en la circular externa N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, a través de las cuales se modifican las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad de la Superintendencia de Vigilancia para el año 2026, la cual señala:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE APLICARÁ LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASÍ:

TARIFA	$1,750,905	X	9,77	=	$17,108,341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + AyS
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.906	X	9,77	=	$17.106.341,85	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.106.341,85 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.106.341,85+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRÍMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

1.2 TARIFA DEL 01 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.8.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.760.905	X	9,85	=	$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.246.414,25 + Valor	10%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS

prima Seguro de Vida				
$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.246.414,25+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.905	X	9,85	=	$17.246.414,25	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.246.414,25 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.246.414,25 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	$1.750.905	X	10,21	=	$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Resolución 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, así:

TARIFA	$1.750.905	X	10,21	=	$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$17.876.740,05+ Valor prima Seguro de Vida	10%	(($17.876.740,05 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso, no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente fórmula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

Pere los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.6.5. del decreto 1070 de 2015.

2. VIGENCIA

La presente circular tendrá efectos retroactivos a partir del veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), esto es, aun cuando la publicación del acto administrativo se realice con posterioridad a dicha fecha, el sector de la vigilancia y seguridad privada deberá ceñirse a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 10 de la Ley 2466 de 2025.

Adicionalmente, la presente circular deroga las disposiciones en contrario contempladas en la circular No. 20241300000445 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Teniendo en cuenta que, la prestación del servicio de vigilancia tiene precios regulados por el Estado, para los ítems de la ficha técnica del servicio a contratar, se tiene en cuenta lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, en el Decreto 1561 de 2022 proferidos por el Ministerio de Defensa Nacional, y la circular externa N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 la cual derogó la Circular externa N° 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 y las demás disposiciones que le sean contrarias emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cuales fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada, incluidos los impuestos municipales, tomando como 20 días por mes como hábiles y 10 días por mes como sábados, domingos y festivos.

Debido a ello, las variables consideradas para calcular el presupuesto fueron: La normatividad relacionada con el servicio a contratar: La circular externa N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Que establece las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026, y la Ley 1607 de 2012 (Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones., específicamente en lo establecido en el artículo 46 relacionado con la base gravable especial para el IVA y la Ley 1819 de 2016, en lo relacionado con la tarifa general del 19%.

Las tarifas aquí mencionadas, se efectúan en cumplimiento a lo normado en el artículo 1° del Decreto 1561 de 2022, en concordancia con la circular externa circular externa N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a través de las cuales se modifican las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad a partir del 01 de enero de 2025 y después de la sanción de la ley 2466 de 2025, ***Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia***. La mencionada circular se anexa al presente Estudio Previo.

Igualmente, teniendo en cuenta que existen varias modalidades en la presente contratación tales como personal con armas, con apoyo canino y de **medios tecnológicos**, como servicios adicionales, tales como el uso de aeronaves no tripuladas en la ejecución contractual, se realizaron tres (03) cotizaciones a empresas de vigilancia con domicilio en la ciudad de Villavicencio, así como lo señala la Circular externa N° 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, la cual señala que:

> *(...) Por tal razón, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios* ***o bienes adicionales y los conexos, estos deberán ser ofrecidos y cotizados por las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada****, que los ofrezcan de manera separada a los elementos de la tarifa mínima, a precios o valores reales y de mercado, y por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia, como por ejemplo precios predatorios, es decir, aquellos que dan a los clientes de un mercado competitivo o cuyas tarifas no están sujetas a regulación, tarifas inferiores a los costos operacionales, especialmente cuando la misma empresa y cooperativa presta servicios en otros mercados en los que sus tarifas están sujetas a regulación, con el ánimo de desplazar competidores o ganar posición dominante ante el mercado o clientes potenciales (...).* ***(NEGRILLAS FUERA DEL TEXTO ORIGINAL)***

Conforme a lo anteriormente señalado, se establecieron valores unitarios arrojados por el estudio de mercado, mediante las tres (03) cotizaciones que se realizaron en la etapa previa. Además, se consideró la cantidad de cada uno de los servicios requeridos por la Entidad y el plazo del contrato a celebrar.

De conformidad con lo anterior, la Entidad pagará al contratista, en la ejecución del contrato el valor de estos servicios teniendo en cuenta las tarifas mínimas calculadas de acuerdo con la regulación. En el evento que el contratista corresponda a una Cooperativa de vigilancia y seguridad privada se dará aplicación al descuento establecido del 10% en la circular externa N° 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025 para este tipo de empresas. Lo anterior en concordancia con en el parágrafo 2° del artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015.

Los valores correspondientes a los servicios imprevistos son la suma que la Entidad establece para atender necesidades del servicio inesperadas que se requieran para cubrir servicios de vigilancia o servicios adicionales no contemplados inicialmente. Este porcentaje se establece con base en los reportes históricos de procesos anteriores, para este ítem es el 5% del valor de los presupuestos para los servicios tecnológicos y de personal.

Los valores dinerarios por concepto de estampillas, tasas, contribuciones o timbres son adicionales a las tarifas que se cobran por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, consagradas en el Decreto 4950 de 2007 y en el Decreto 1561 de 2022. En ese sentido, las empresas y cooperativas de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas que ofrezcan sus servicios a personas jurídicas del orden público donde exista el cobro de lo señalado, deben cobrarlas aparte del hecho de garantizar las obligaciones laborales de sus trabajadores y de los gastos administrativos y de operación, en consecuencia la entidad tendrá en cuenta este concepto para el análisis de los precios que determinen el presupuesto oficial para los servicios de vigilancia física y móvil ya que los servicios de monitoreo de alarmas no están regulados por el ente sino las condiciones del servicio y el mercado.

Los valores finales del análisis de precios se encuentran establecidos en el anexo que hace parte del presente estudio de oportunidad y conveniencia.

El valor de la propuesta deberá cubrir íntegramente los costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, impuesto al valor agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo del servicio.

Conforme lo anterior, y en aras de establecer un presupuesto que permitiera mantener el equilibrio económico del contrato, la Secretaría de Desarrollo Institucional – Dirección de Apoyo a la Gestión elaboró un Estudio de Mercado divido en tres periodos de tiempo en lo que, conforme el cambio de tarifa se estableciera un valor real de los servicios a contratar, de modo que cada una de la Empresas que presentó cotización, relacionó en ella las tarifas para los periodos así:

- 08 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026
- 01 de enero de 2026 al 01 de mayo de 2027

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	92101501 92121500 92121700	SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO **CON ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	49	0	23	$ 22.540.090,00	$ 846.756.048,00
2		SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN	11	0	23	$ 22.176.740,00	$ 187.023.841,00

	Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS					
3	SERVICIO DE VIGILANCIA SUPERVISOR MOTORIZADO **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO MOVIL **SIN ARMA**,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS **CON DRONE.**	1	0	23	$ 25.090.877,00	$ 19.236.339,00
4	SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS**,MEDIO HUMANO **SIN ARMA, CON CANINO**, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	0	23	$ 22.721.856,00	$ 17.420.090,00
5	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA, CON CANINO,** CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	0	23	$ 10.520.933,00	$ 8.066.049,00
6	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	0	23	$ 10.339.419,00	$ 7.926.888,00
7	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1	0	23	$ 8.419.777,00	$ 6.455.162,00
8	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12	0	23	$ 7.136.626,00	$ 65.656.959,00
9	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO **CON ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN.	1	0	23	$ 7.245.460,00	$ 5.554.853,00
10	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS NOCTURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO	1	0	23	$ 12.578.512,00	$ 9.643.526,00

		SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS					
11		PRESTAR SERVICIOS DE **CONSULTORÍA** PARA LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES, DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE SEAN DE PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON PERSONAL IDONEO PARA ESTA ACTIVIDAD Y ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	**1**	**0**	**23**	$ 5.256.736,00	$ 4.030.164,00
		TOTAL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**80**				**$ 1.177.769.919,00**
12		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE **MEDIO TECNOLOGICO** A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS.	**25**	**0**	**23**	$ 669.858,00	$ 12.838.945,00
		TOTAL DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLOGICOS	**25**				**$ 12.838.945,00**
TOTAL SERVICIOS			**105**				
VALOR DESDE EL 08 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026							**$ 1.190.608.864,00**

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	CANTIDAD DE MESES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	92101501 92121500 92121700	SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO **CON ARMA**, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	**49**	**4**	**1**	$ 23.957.862,00	$ 4.734.872.127,00
2		SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA**,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS	**11**	**4**	**1**	$ 23.571.656,00	$ 1.045.795.805,00

3	SERVICIO DE VIGILANCIA SUPERVISOR MOTORIZADO **24 HORAS** CON MEDIO HUMANO MOVIL **SIN ARMA**,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS **CON DRONE.**	1	4	1	$ 26.669.093,00	$ 107.565.342,00
4	SERVICIO DE VIGILANCIA **24 HORAS**,MEDIO HUMANO **SIN ARMA, CON CANINO**, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	4	1	$ 24.151.060,00	$ 97.409.275,00
5	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA, CON CANINO,** CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	4	1	$ 11.182.699,00	$ 45.103.553,00
6	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA,** SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	4	1	$ 10.989.768,00	$ 44.325.398,00
7	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA,** SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1	4	1	$ 8.949.381,00	$ 36.095.837,00
8	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA,** SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12	4	1	$ 7.585.520,00	$ 367.139.168,00
9	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS DIURNAS** DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO **CON ARMA,** SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN.	1	4	1	$ 7.701.200,00	$ 31.061.507,00
10	SERVICIO DE VIGILANCIA **12 HORAS NOCTURNAS** CON MEDIO HUMANO **SIN ARMA,** SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	4	1	$ 13.369.701,00	$ 53.924.461,00

11		PRESTAR SERVICIOS DE **CONSULTORÍA** PARA LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES, DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE SEAN DE PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON PERSONAL IDONEO PARA ESTA ACTIVIDAD Y ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	1	4	1	$ 5.587.385,00	$ 22.535.786,00
		TOTAL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**80**				**$ 6.585.828.259,00**
12		SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE **MEDIO TECNOLOGICO** A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS.	25	4	1	$ 669.858,00	$ 67.544.015,00
		TOTAL, DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLOGICOS	**25**				**$ 67.544.015,00**
TOTAL, SERVICIOS			**105**				
						VALOR DESDE EL 01 ENERO HASTA EL 1 DE MAYO DEL 2027	**$ 6.653.372.274,00**

VALOR TOTAL SERVICIOS A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 01 DE MAYO DE 2027 (4 MESES Y 24 DIAS)	**$ 7.843.981.138,00**

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Reglamentario 310 de 2021, prevé que "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"- y que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios se hará de manera gradual. Así mismo determina que, "La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras". De conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Ministerio de Planeación Colombia, el "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las

condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales", se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, encontrándose que la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente NO tiene vigente Acuerdos Marco para estos SERVICIOS que se pretenden adquirir.

En virtud de ello, la Entidad adelantará este proceso a través de la plataforma del SECOP II bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA. Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas y personas naturales especializadas en el sector VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de contratos bajo la premisa calidad - precio. Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de personas naturales y compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **LICITACIÓN PÚBLICA.**

Aspecto Regulatorio:

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 1920 del 12 de julio del 2018
DECRETO ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 DE 2015
DECRETO 3054 de 2013

En este espacio hemos relacionado todas las normas que regulan la actividad de la Vigilancia y Seguridad Privada:

- ✓ Decreto Ley 356 de 1994: Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- ✓ Decreto 2187 de 2001: Por medio del cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Decreto 071 del 2002: Establece las cuantías mínimas de patrimonio y Capital Social.

- ✓ Resolución 224 del 17-01-2008 - Se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el año 2008. Esta medida esta consignada en la Resolución 224 del 17-01-2008.
- ✓ Decreto 2355 de 2006: Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Decreto 2356 de 2006: Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Decreto 1979 de 2001: por medio del cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- ✓ Decreto 2535 de 1993: Por el cual se expiden normas sobre armas municiones y explosivos.
- ✓ Decreto 2974 de 1997: Por medio del cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- ✓ Decreto 1612 de 2002: Por medio de la cual se modifica y adiciona parcialmente el Decreto 2974 de 1997, sobre los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Decreto 4950 de 2007: Por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia.
- ✓ Resolución 2852 de 2006: Por la cual se unifica el régimen de vigilancia y seguridad privada.
- ✓ Resolución 4745 de 2006: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- ✓ Resolución 2914 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución No. 2852 del 8 de agosto de 2006.
- ✓ Resolución 3856 de 2007: Por la cual se modifica la Resolución 2852 de 2006.
- ✓ Resolución No 20174440098277 de 2017: Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada con utilización del medio canino.
- ✓ Resolución 2020-0010437 de 2020: Por la cual se fijan criterios jurídicos referentes al registro de códigos caninos utilizados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- ✓ circular externa N° 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022.
- ✓ Ley 2069 de 2020
- ✓ Incentivos - Decreto No. 1279 de 2021
- ✓ Decreto 1561 de 2022

La normatividad del sector se encuentra reglamentada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Todas las resoluciones, circulares, decretos, leyes pueden ser consultada en la página de esta entidad en: **http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=629**

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 1590 del 2 de mayo de 2025**
Objeto del contrato.	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $5.852.662.062 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados

	durante el periodo y conforme las tarifas pactadas para los periodos comprendido entre: -El 02/05/2025 al 01/10/2025 Previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales. Adicional a esto, el último pago se realizará con acta de terminación y acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos señalados para los pagos parciales.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2025
Plazo de los contratos.	5 MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 3753 del 9 de diciembre de 2025**
Objeto del contrato.	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES

	INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $5.835.992.504 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el periodo y conforme las tarifas pactadas para los periodos comprendido entre: -El 09/12/2025 al 20/04/2026 Previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales. Adicional a esto, el último pago se realizará con acta de terminación y acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos señalados para los pagos parciales.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21 Versión: V1 Fecha:28/04/2025 Página **77** de **113**

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2025
Plazo de los contratos.	4 MESES Y 12 DIAS
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 582 del 4 de abril de 2024**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana

	-Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $7.373.043.251 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el periodo y conforme las tarifas pactadas para los periodos comprendido entre:-El 01/04/2024 al 14/07/2024 y -El 15/07/2024 al 31/10/2024* Previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales. Adicional a esto, el último pago se realizará con acta de terminación y acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos señalados para los pagos parciales. Nota: El cambio de tarifa a que se hace referencia, se efectúa en cumplimiento a lo normado en el artículo 1° del Decreto 1561 de 2022, en concordancia con la circular externa N° 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023, a través de las cuales se modifican las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad a partir del 15 de julio de 2024.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2024
Plazo de los contratos.	7 MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -Responsabilidad civil extracontractual
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA

Número y fecha del contrato	**Contrato 1275 del 28 de febrero de 2023**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO O DE AQUELLAS POR LAS QUE FUERA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $8.104.011.788 FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: PAGOS MENSUALES de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el periodo y conforme las tarifas pactadas para los periodos comprendido entre: -El 01/03/2023 al 30/06/2023 -El 01/07/2023 al 31/07/2023* -El 01/08/2023 al 31/12/2023 Previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales. Adicional a esto, el último pago se realizará con acta de terminación y acta de

	liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos señalados para los pagos parciales. Nota: El cambio de tarifa a que se hace referencia, se efectúa en cumplimiento a lo normado en el artículo 1° del Decreto 1561 de 2022, en concordancia con la circular externa N° 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022, a través de las cuales se modifican las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad a partir del 15 de julio de 2023.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2023
Plazo de los contratos.	10 MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -Responsabilidad civil extracontractual
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 1734 del 26 de abril de 2022**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras

	-Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $5.296.760.424 FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mensualmente de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el período, previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. El último pago además con acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2022
Plazo de los contratos.	8 MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones -Responsabilidad civil extracontractual
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 897 del 26 de marzo de 2021**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA

	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $4.689.795.528 FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mensualmente de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el período, previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. El último pago además con acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2021
Plazo de los contratos.	9 MESES
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

	-Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 389 del 17 de marzo de 2020**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $3.799.667.567 FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mensualmente de acuerdo con el número de puestos de servicios utilizados durante el período, previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo período y de los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. El último pago además con acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2020

Plazo de los contratos.	9 MESES Y 09 DÍAS CALENDARIO
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad contractual -Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**PRECIO Y CALIDAD**
Modalidad de selección del contratista.	LICITACIÓN PÚBLICA
Número y fecha del contrato	**Contrato 870 de 2019**
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	-Licencia de funcionamiento -Póliza de Responsabilidad civil extracontractual -Licencia de comunicaciones -Certificado de Existencia y representación legal -Control de aportes a seguridad social -Control comercio de armas, municiones y explosivos -Autorización para laborar horas extras -Radicación parafiscales -Cumplimiento de cuantías mínimas de patrimonio -Radicación de estados financieros -Licencia para desarrollar actividades conexas en asesoría, consultoría e investigación -Inscripción a la red de apoyo y seguridad ciudadana -Certificación de cumplimiento del programa de salud ocupacional.
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $3.235.538.361 FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista el presente contrato así: el municipio pagará al contratista el valor del contrato mensualmente de acuerdo con el número de

	puestos de servicios utilizados durante el periodo previa presentación de la factura o documento de cobro, certificación expedida por el Supervisor, en las que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se refleja el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el respectivo periodo y de los recibos de pago de aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01) VIGENCIA: 2019
Plazo de los contratos.	9 MESES Y 19 DÍAS
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	-Cumplimiento del contrato -Calidad del servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad contractual

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.
Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD** INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE ALARMAS EN LA SEDE CENTRAL, UBICADA EN LA CARRERA 9 NO. 16 – 21 Y SEDE CHAPINERO UBICADO EN LA CALLE 55 N°.10-32 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES DE LA ENTIDAD.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR DE LA CONTRATACION: $3, 826, 979,605
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LIC 005-2019

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA DE BARRANQUILLA

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO BUEN PASTOR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ENTES E INSTALACIONES ADSCRITAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA

VALOR DE LA CONTRATACION: $17.000.000.000

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LP-019-2018

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA VIGENCIA 2023.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA

VALOR DE LA CONTRATACION: $ 4.726.215.693

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LP-131-2023

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** DEPARTAMENTO DEL META

OBJETO DE LA CONTRATACION: GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA

VALOR DE LA CONTRATACION: $ 4.750.694.272

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO GCSJ-LP-028-2023

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA

VALOR DE LA CONTRATACION: $ 4.956.528.367

REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LIC 001 DE 2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y DE LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE, EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD UBICADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LA DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PERSONAL VISITANTE.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 3.804.781.310
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO SGC-LP-003-2023

• **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INCLUIDO LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES; ASÍ COMO DE LOS BIENES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 5.262.773.925
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LP-004-2023

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHÍA
- **OBJETO DE LA CONTRATACION:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MÓVIL Y APOYO DE OPERADORES MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
- **MODALIDAD DE LA CONTRATACION:** LICITACION PÚBLICA
- **VALOR DE LA CONTRATACION:** $ 2,474.067,162
- **REFERENCIA DEL PROCESO:** LICITACION PUBLICA 003-2019

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** RAMA JUDICIAL
  OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA- RISARALDA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON ARMAS, SIN ARMAS Y SEGURIDAD CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
  MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LICITACION PUBLICA
  VALOR DE LA CONTRATACION: $ 815.019,328
  REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO LP 001 DE 2016.

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras).
www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta permite identificar empresas que potencialmente pueden ofertar los servicios de que trata el presente proceso de selección y contratación, para así dar cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, en donde se recomienda diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes.

Para el análisis de la oferta, el Municipio de Villavicencio debe dar respuesta a las siguientes preguntas.

1.1. ¿QUIÉN VENDE?

Para establecer la oferta, se hizo una búsqueda en la plataforma virtual del Registro Único Empresarial RUES para conocer cuántas y cuales empresas prestan el servicio del que trata el presente proceso de contratación en el Municipio de Villavicencio, según el código CIIU; para este proceso se toma como referencia el código **CIIU 8010 – Actividades De Seguridad Privada.**

En cumplimiento de lo establecido en el Literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionado así:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CÁMARA DE COMERCIO
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	830049411 - 7	BOGOTA
VIPCOL LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA DE COLOMBIA	890002241 - 7	ARMENIA
EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA SEGURIDAD EMMANUEL LIMITADA	900254720 - 1	ARMENIA
SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	890111018 - 8	BARRANQUILLA
COMPANIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA EN REORGANIZACION	890111175 - 6	BARRANQUILLA
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.	802006730 - 5	BARRANQUILLA
SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	860060112 - 3	BOGOTA
ANTENA SURAMERICANA DE VIGILANCIA COMERCIAL ASVIC LTDA	860507941 - 3	BOGOTA
VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	800076719 - 5	BOGOTA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860500743 - 1	BOGOTA
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITAD COSERVICREA LTDA	860062112 - 2	BOGOTA
PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION	860526793 - 0	BOGOTA
VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	800085526 - 9	BOGOTA
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	860517560 - 3	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	800236801 - 9	BOGOTA

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTARES LIMITADA	830034499 - 9	BOGOTA
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	860513971 - 9	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LIMITADA	830051021 - 4	BOGOTA
CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA CORPOSEVIG LTDA	860535539 - 4	BOGOTA
COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA INSEVIG LTDA.	830023864 - 7	BOGOTA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	800067868 - 6	BOGOTA
COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860090721 - 7	BOGOTA
SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG LTDA O INDEPEND	800250591 - 5	BOGOTA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA	800129890 - 6	BOGOTA
VEHMER LIMITADA VIGILANCIA PRIVADA	830013737 - 7	BOGOTA
COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA SIGLA COOVISER C.T.A.	800028582 - 9	BOGOTA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	830072874 - 1	BOGOTA
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	800163265 - 6	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	830139512 - 9	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CRONOS LTDA	900022377 - 0	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 007 LTDA	830103384 - 7	BOGOTA
LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA SIETE24 LTDA Y SIETE24 VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	860351812 - 1	BOGOTA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COOSEGURIDAD C T A	860075671 - 4	BOGOTA

COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	891502104 - 5	BOGOTA
EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG LTDA	830139342 - 3	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA	830100582 - 5	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ALFEREZ LTDA	830083726 - 5	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD CELTAS LTDA	900250707 - 5	BOGOTA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA	804000353 - 1	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	900325980 - 3	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD ESPLENDOR LTDA	830098096 - 9	BOGOTA
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA TERENTIA SEGURIDAD LTDA	900361258 - 6	BOGOTA
ATLANTA CIA. DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA	860051356 - 5	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804011987 - 8	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	900460759 - 9	BOGOTA
VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA VIPRIORIENTE	800227130 - 7	BOGOTA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA A M LTDA	830010090 - 7	BOGOTA
CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	900340939 - 3	BOGOTA
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ALLIANZ SEGURIDAD LTDA	830501672 - 0	BOGOTA
VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	892120119 - 9	BOGOTA
PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	890401802 - 0	BOGOTA
ACADEMIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COGNOSEGURIDAD LTDA	830070339 - 1	BOGOTA
PROTECCION Y VIGILANCIA TURIN PROVITURIN LTDA -	900406725 - 1	BOGOTA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA	900262457 - 0	BOGOTA
PROTECCION Y VIGILANCIA COLOMBIANA PROVIC LTDA.	860042356 - 7	BOGOTA

ADMILONJA LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	901155461 - 6	BOGOTA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA GUARDACOOP CTA	800108837 - 5	BOGOTA
EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA CAVALIER LTDA	901070449 - 0	BOGOTA
SOCIEDAD DE VIGILANCIA PRIVADA DE AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO SOVIP LTDA	800059514 - 0	BOGOTA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	800217949 - 9	BOGOTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PITHSBURG LTDA	900410658 - 1	BOGOTA
EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA FORTUNER LTDA	901471230 - 6	BOGOTA
VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE COLOMBIA LTDA	901717136 - 1	BOGOTA
EMPRESA DE VIGILANCIA DE FENALCO LIMITADA	890206243 - 8	BUCARAMANGA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA	890210914 - 7	BUCARAMANGA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	890204162 - 0	BUCARAMANGA
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA GLOBAL SECURITY LIMITADA.	804007616 - 5	BUCARAMANGA
EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD GUANENTA LIMITADA	804003472 - 3	BUCARAMANGA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	804000387 - 1	BUCARAMANGA
EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA	900475000 - 3	BUCARAMANGA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EFFORT LTDA	900513094 - 9	BUCARAMANGA
ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACION EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LIMITADA	830039370 - 0	BUCARAMANGA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA-ZAGAZ LTDA	900100801 - 7	BUCARAMANGA

COLOMBIANA DE PROTECCION VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA BIC	800149933 - 1	CALI
VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA	805017265 - 1	CALI
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	900369097 - 3	CALI
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PINEDA & ASOCIADOS LTDA VISEPAS LTDA	900715221 - 5	CALI
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "GUARDIA LTDA."	800029789 - 0	CARTAGENA
COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A COOSERVINORT	800066984 - 8	CUCUTA
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RESPONSABILIDAD VALOR Y CUMPLIMIENTO LIMITADA.	800236995 - 9	IBAGUE
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.	800175250 - 8	IBAGUE
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LA DOBLE W. LTDA.	809007391 - 1	IBAGUE
VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	810003085 - 8	MANIZALES
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA	890807080 - 3	MANIZALES
COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA	890930176 - 7	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LIMITADA VIDEC	890916483 - 5	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA	890982458 - 1	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CORAZA SEGURIDAD C.T. A	900434727 - 3	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA, RESIDENCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA "CONVRICOR LTDA"	860056479 - 5	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
VIGILANCIA JUVENIL SEGURIDAD LTDA	901188429 - 1	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
ACADEMIA DE VIGILANCIA PRIVADA AVIPS LTDA	900373679 - 5	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA.	800010582 - 1	HUILA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS RETIRADOS `COOVIPORE C.T.A.`	800027787 - 7	HUILA
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA.	813002358 - 1	HUILA
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MAYAS LTDA	901303048 - 2	PASTO
FUNDACIÓN DE APOYO PARA LA VIGILANCIA Y LA INVESTIGACION DE LA SALUD PUBLICA (FAVISALUD)	900305695 - 3	CHOCÓ
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	892115403 - 6	LA GUAJIRA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LIMITADA VIVAC SEGURIDAD	819002750 - 6	SANTA MARTA
SERVICIO DE VIGILANCIA BOYACA LTDA. SERVIBOY LTDA.	800048961 - 2	TUNJA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	800035936 - 1	TUNJA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	900823024 - 3	TUNJA
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA LINCON SEGURIDAD LTDA	900989904 - 2	TUNJA
COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ESCOLTAR LTDA	800130937 - 5	VALLEDUPAR
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PLUS LIMITADA VISEPLUS LTDA	830512397 - 7	VALLEDUPAR
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	900245560 - 1	VALLEDUPAR
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	822003247 - 8	VILLAVICENCIO
SEGURIDAD EMIRATOS VIGILANCIA PRIVADA LTDA	901004598 - 9	VILLAVICENCIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	900237825 - 2	FACATATIVA
EMPRESA DE VIGILANCIA SEALS SECURITY LTDA	900976525 - 8	FACATATIVA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	800100230 - 9	CASANARE

COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA	844001198 - 6	CASANARE
COOPERATIVA DE VIGILANCIA SERVICIOS NACIONAL	800208951 - 6	AGUACHICA
CIRO A. ARENAS R. & CIA. LIMITADA. VIGILANCIA PRIVADA	890504071 - 6	CUCUTA
COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CARIBE LIMITADA (COLVISEG DEL CARIBE LIMITADA)	800101613 - 0	BARRANQUILLA
COMPANIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIALIZADOS LTDA. - SERVIES -	890104906 - 4	BARRANQUILLA
SERVICIOS DE VIGILANCIA DE COLOMBIA VIP LTDA. SIGLA SERVICOLOMBIA VIP LTDA.	901028526 - 2	BARRANQUILLA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS - EN REORGANIZACION	804007025 - 2	BUCARAMANGA
ACADEMIA DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA.	901102870 - 8	BUCARAMANGA

Análisis financiero del sector

Los datos financieros tomados a corte 31 de diciembre de 2025 fueron extraídos de la base de datos de la consulta realizada en el SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con una muestra de 18 empresas que presten el servicio que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

Para la determinación de los indicadores financieros, la Entidad realizó un estudio basado en cálculos estadísticos que permitieron establecer los valores de referencia de los mismos. Dichos indicadores, además de reflejar la realidad financiera del sector, son proporcionales y adecuados al objeto del futuro contrato a ejecutar.

El análisis se fundamentó en herramientas estadísticas como el cálculo del promedio, la mediana, la desviación estándar, así como los valores mínimo y máximo de la desviación estándar. Estas herramientas facilitaron la evaluación objetiva de la información financiera, permitiendo seleccionar valores que representan, en general, una menor probabilidad de riesgo.

Como resultado de este análisis, la Entidad tomó como referencia el cálculo estadístico del PROMEDIO, por considerarlo un indicador representativo que refleja de manera equilibrada el comportamiento financiero del sector, garantizando así la proporcionalidad y razonabilidad de las exigencias financieras establecidas.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación, Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de Liquidez**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Municipio tomo el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representan la muestra base del presente cálculo, así:

PROMEDIO	**3,39**
MEDIANA	2,69
DESVIACION ESTANDAR	1,70
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	1,69
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,09

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 3,39

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
IL = (AC x % part. Int1 + AC x % part. Int2)/(PC x % part. Int1 + PC x % part. Int2)

- **Índice de Endeudamiento**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Municipio tomo como referencia el estudio de estudio mercado así:

PROMEDIO	**0,58**
MEDIANA	0,54
DESVIACION ESTÁNDAR	0,22
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,35
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,80

Para este indicador de endeudamiento, se solicitará un indicador menor o igual a 0,58

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
NE = (PT x % part. Int1 + PT x % part. Int2)/(AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2)

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	**4,42**
MEDIANA	0,63
DESVIACION ESTÁNDAR	11,61
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-7,19
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	16,03

Para este indicador de Razón de cobertura de intereses, se solicitará un indicador igual o mayor a 4,42.

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras (indeterminado) y no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado, según lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
CI = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (GI x % part. Int1 + GI x % part. Int2)

- **Capital de Trabajo**: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Adicionalmente a esto es claro que el capital de trabajo es la disponibilidad de recursos inmediatos (activo disponible) con lo que se configura una razón importante para exigir este requisito en los pliegos, dado que con la forma de pago que se estableció en este proceso y la exigencia financiera de este indicador estamos garantizando la financiación del presente.

Es importante adicionalmente, la exigencia de este indicador, dado que una empresa puede tener importantes recursos en sus activos, pero no propiamente en el activo disponible, fundamental para la ejecución del presente proceso. Unos activos importantes en el concepto de no corrientes (maquinaria y equipo) nos puede mostrar, altas depreciaciones en un año y poco recurso disponible, dada la cuantía de este proceso la administración quiere tener potenciales oferentes con disponibilidad inmediata.

El capital de trabajo tiene relación directa con la capacidad de la empresa de generar flujo de caja. El flujo de caja o efectivo, que la empresa genere será el que se encargue de mantener o de incrementar el capital de trabajo.

La Administración Municipal ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para atender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, el departamento ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

- Capital de Trabajo=Activo Corriente – Pasivo Corriente ≥ 50%del presupuesto oficial ($3.921.990.569).

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
CT = (AC x % part. Int1 + AC x % part. Int2)- (PC x % part. Int1 + PC x % part. Int2)

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 3.39
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,58
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4.42
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Valor mayor o igual al 50% P.O

Capacidad Organizacional - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	**0,16**
MEDIANA	0,07
DESVIACION ESTÁNDAR	0,30
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,14
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,45

El Municipio solicitara un indicador de Rentabilidad del Patrimonio, que sea igual o mayor a 0,16.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RP = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (P x % part. Int1 + P x % part. Int2)

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, el análisis del sector muestra:

PROMEDIO	**0,06**
MEDIANA	0,02
DESVIACION ESTÁNDAR	0,10
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,04
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,17

Para este indicador de Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador mayor o igual a 0,06.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RA =(UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2)

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE INICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,16
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,06

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
b) SIREM: información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
c) Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co
d) Superintendencias
e) Sectoriales

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025:

NIT	RAZON SOCIAL	CODIGO CIIU	FECHA DE CORTE	Activos corrientes totales	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gastos de interés	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	3493076	4599420	567856	571150	4028270	1171896	26921	6,15	12%	43,53	0,29	0,25
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	96332557	195250872	36577697	153975193	41275679	-20710434	1398017	2,63	79%	-14,81	-0,50	-0,11
800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	3501962	6739797	489668	2157649	4582148	290183	0	7,15	32%	0,00	0,06	0,04
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	57728354	72671304	14472743	36074090	36597214	1352193	154052	3,99	50%	8,78	0,04	0,02
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	6471139	7287898	1211071	3107917	4179981	143348	85483	5,34	43%	1,68	0,03	0,02
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	1982575	2107776	788887	1706709	401067	7411	0	2,51	81%	0,00	0,02	0,00
830139512	COMPÁÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	2310024	2604495	938975	1228421	1376074	435229	0	2,46	47%	0,00	0,32	0,17
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	9464173	12547749	4994667	6211637	6336112	1092464	66058	1,89	50%	16,54	0,17	0,09
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	30078806	36518287	10926203	14535628	21982659	10536187	1053802	2,75	40%	10,00	0,48	0,29
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	6129502	7481181	3008478	7618757	-137576	-126371	176758	2,04	102%	-0,71	0,92	-0,02
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	2554891	3334981	762768	3114401	220580	29984	26133	3,35	93%	1,15	0,14	0,01
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	1906616	1961779	416396	1109637	852142	164847	0	4,58	57%	0,00	0,19	0,08
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	498282	2299419	1671974	1671974	627445	9904	169546	0,30	73%	0,06	0,02	0,00

900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	3429263	3634750	1373432	1466938	2167812	7258	115519	2,50	40%	0,06	0,00	0,00
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	7748427	11057061	1741189	5785783	5271278	86411	792748	4,45	52%	0,11	0,02	0,01
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	2951296	3440336	1164035	2241186	1199150	102033	32804	2,54	65%	3,11	0,09	0,03
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	406920	584855	92018	349515	235340	3698	1591	4,42	60%	2,32	0,02	0,01
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2025-12-31	12369609	12576792	6133954	7567287	5009505	2876057	371266	2,02	60%	7,75	0,57	0,23

PROMEDIO	3,39	58%	4,42	0,16	0,06
MEDIANA	2,69	54%	0,63	0,07	0,02
DESVIACION STANDARD	1,70	0,22	11,61	0,30	0,10
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	1,69	0,35	-7,19	-0,14	-0,04
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,09	0,80	16,03	0,45	0,17
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=	18				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del **PROMEDIO** para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

Manejo de datos atípicos
Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).
El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar

dichos los servicios en el presupuesto como se estipula en el estudio de mercado, **MOTIVO POR EL CUAL SE ACLARA QUE ESTE PROCESO PRETENDE CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y NO DE BIENES.**

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.", cuando el proponente tenga criterios diferenciales para MIPYMES la garantía de la seriedad de la oferta es:

1. **CUANDO EL PROPONENTE ACREDITE UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: SER MYPIME O EMPRENDIMIENTO EMPRESA DE MUJERES.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

EL MUNICIPIO, previa solicitud escrita del oferente, devolverá la garantía de seriedad de las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se hayan aprobado por EL MUNICIPIO las garantías contractuales.

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros, fiducia en garantía o garantía bancaria al primer requerimiento, que ampare los siguientes riegos.

2. CUANDO EL PROPONENTE ACREDITE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: SER MYPIME Y EMPRENDIMIENTO EMPRESA DE MUJERES:

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

EL MUNICIPIO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros, fiducia en garantía o garantía bancaria al primer requerimiento, que ampare los siguientes riegos.

Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación SI es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la Tasa representativa del mercado.

Nro.	EMPRESA	NIT	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN EMPRESA
1	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA – SEPECOL LTDA.	860526603–1	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 38	MIPYME
2	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A.	827000616–7	UBICACIÓN: SAN ANDRES MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
3	ADMILONJA LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	901155461-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
4	SEGURIDAD THOR LTDA	900497761 - 4	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME

5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860500743 - 1	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 42	GRAN EMPRESA
6	ALARMAS MULTISERVICIOS LTDA	830014070-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 31	MIPYME
7	AMANECER SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900741046-2	UBICACIÓN: MEDELLIN PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 1	MIPYME
8	AM-PM SEGURIDAD LTDA	900837673-4	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
9	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	800120704-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 29	MIPYME
10	CEKAED SECURITY LTDA	900467197-1	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 9	GRAN EMPRESA
11	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA GUERREROS SEGURIDAD LTDA	900383412-9	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
12	CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA	830083766-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 19	MIPYME
13	CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	860535539-4	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 33	MIPYME
14	COSMOVIG LIMITADA	830083297-7	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 19	MIPYME
15	DIAMOND SECURITY LTDA	900695569-5	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
16	ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	900955097-7	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
17	ESA DE VIGILANCIA PRIVADA CAVALIER LTDA	901070449-0	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3	MIPYME
18	ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	900042765-0	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 15	MIPYME
19	FLASH SEGURIDAD LTDA	900480593-9	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 9	MIPYME
20	PO DE SEGURIDAD ARES DE COLOMBIA	901069846-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3	MIPYME
21	HAWKS SECURITY LTDA	901238309-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME

22	IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900396242-1	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
23	IMPLEMENTAR SEGURIDAD LTDA	830103854-7	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 18	MIPYME
24	INTERPOVIG LTDA VIGILANTES INTERNOS LTDA	860512256-6	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 37	MIPYME
25	INTERVISEG LTDA INTERCONTINENTAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	860352308-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 35	MIPYME
26	JOSACA SEGURIDAD LTDA	830054719-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
27	KEELER SECURITY LTDA	900283192-4	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 11	MIPYME
28	KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	901195345-0	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
29	LUBECK SECURITY LTDA	900208203-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 12	MIPYME
30	MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	900124757-4	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 14	MIPYME
31	MUNICH SECURITY LTDA	901223324-7	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
32	PREVENIR SEGURIDAD SIN LÍMITE LTDA	900981284-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
33	PROSEA LTDA	806011649-0	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
34	PROSENAL LTDA SEGURIDAD PRIVADA	901103072-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
35	PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	901208270-5	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
36	SECURITY ONE LTDA	900114075-7	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 14	MIPYME
37	SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	900012227-1	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 15	MIPYME
38	SEGURIDAD BARU LTDA	806000251-6	UBICACIÓN: CARTAGENA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 25	MIPYME
39	SEGURIDAD BOCHICA LTDA	901031272-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
40	SEGURIDAD BUFFALO LTDA	900741892-7	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
41	SEGURIDAD ESCORPION LTDA	830111586-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 18	MIPYME
42	SEGURIDAD FLORIDA LTDA	830019488-5	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 14	MIPYME
43	SEGURIDAD G2 LTDA	901192349-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
44	SEGURIDAD GACELA LTDA	900084617-9	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 14	MIPYME
45	SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	800017965-9	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 33	MIPYME

46	SEGURIDAD HEROICA DE COLOMBIA LTDA	900387925-3	UBICACIÓN: CARTAGENA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
47	SEGURIDAD INTERANDES LTDA	860525166-8	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 35	MIPYME
48	SEGURIDAD LA FE LTDA	900280063-9	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 11	MIPYME
49	SEGURIDAD LA LIEBRE LTDA	830095331-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 19	MIPYME
50	SEGURIDAD LAGUS LTDA	900463386-9	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 9	MIPYME
51	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	900994993-8	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
52	SEGURIDAD MONTENEGRO LTDA	900379965-4	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
53	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	900707925-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
54	SEGURIDAD PERMANENTE LTDA	830072871-8	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 20	MIPYME
55	SEGURIDAD PLENA LTDA	822006132-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
56	SEGURIDAD PRIVADA MASTER ENERGY LTDA	901131030-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3	MIPYME
57	SEGURIDAD ROHEN LTDA	900140467-0	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
58	SEGURIDAD SCOTLAND YARD LTDA	901014341-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
59	SEGURIDAD SPRINT LTDA	900185388-0	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 13	MIPYME
60	SEGURIDAD TAMPA LIMITADA	900127454-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 13	MIPYME
61	SEGURIDAD TEMPLE LTDA	900582022-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
62	SEMVIG LTDA	900415832-8	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
63	SERCOSEG LTDA	900352640-9	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
64	SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	901058627-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3	MIPYME
65	SERVICIO DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA - SERVILIN LTDA	900362192-3	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 10	MIPYME
66	SHERIF SECURITY LTDA	900318425-8	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 11	MIPYME
67	SIP SECURITY LTDA	901108733-4	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 3	MIPYME
68	SONALSER LTDA	900660925-3	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 7	MIPYME
69	SURVEILLANCE LTDA	900987131-7	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
70	TITAN SEGURIDAD LTDA	830050120-0	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 22	MIPYME

71	TRES SOLES SEGURIDAD LTDA	901179636-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 2	MIPYME
72	UNIVERSO SEGURIDAD LTDA	900967679-5	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
73	VAKSAM SEGURIDAD LTDA	900242127-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 12	MIPYME
74	VEHMER VIGILANCIA PRIVADA LTDA	830013737-7	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 24	MIPYME
75	VICONDOMINIOS LTDA	860528129-9	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
76	VIGIA SA	860044803-7	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 45	MIPYME
77	VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	800227130-7	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 7	MIPYME
78	VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA	900360208-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA:	MIPYME
79	WARNING SEGURIDAD LTDA	830084867-1	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 19	MIPYME
80	ZEPHYR SECURITY LTDA	900973246-4	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 4	MIPYME
81	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL "COOVISENAL" C.T.A.	800035469-3	UBICACIÓN: IBAGUE MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
82	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGLANCIA COOTRAVIG C.T.A.	800154116-9	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
83	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A..	804010775-9	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
84	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	860531791-6	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
85	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	800035939-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
86	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS ESTÁTICA Y MÓVIL C.T.A.	800123720-5	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
87	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA C.T.A.	800179218-1	UBICACIÓN: IBAGUE PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
88	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	830036361-0	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
89	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPROINT - CTA-	830147305-4	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
90	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	860522666-5	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
91	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN VIGILANCIA - VIGICOOP	900017929-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME

92	COOPEERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SHERLOCK CTA	900367969-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 1	MIPYME
93	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO POLICÍA NACIONAL - COOVIPOR C.T.A.	860502011-6	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6	MIPYME
94	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	890401802 - 0	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 50	GRAN EMPRESA
95	SECURITAS COLOMBIA S A	860023264 - 7	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 52	GRAN EMPRESA
96	NOVA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900983925 - 1	UBICACIÓN: MEDELLIN GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 8	GRAN EMPRESA
97	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	860066946 - 6	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 45	GRAN EMPRESA
98	LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA SIETE24 LTDA Y SIETE24 VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	860351812 - 1	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 39	GRAN EMPRESA
99	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890312749 - 6	UBICACIÓN: CALI GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 49	GRAN EMPRESA
100	TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.	890322294 - 6	UBICACIÓN: CALI GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 42	GRAN EMPRESA
101	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA.	900170865 - 7	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 16	GRAN EMPRESA
102	G4S- SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	860013951 - 6	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 57	GRAN EMPRESA
103	SEGURIDAD NÁPOLES LTDA.	860523408 - 6	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 39	GRAN EMPRESA
104	TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA	830080092 - 0	UBICACIÓN: BOGOTA GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 23	GRAN EMPRESA
105	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	891303786 - 4	UBICACIÓN: CALI GRAN EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 41	GRAN EMPRESA

TIPOS DE EMPRESAS DE LA MUESTRA DEL PRESENTE PROCESO

CATEGORIA DE EMPRESA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE LA MUESTRA
GRAN EMPRESA	14	13,33%
MYPIME	91	86,67%

Asimismo, de la muestra tomada el 12,38% de las empresas son cooperativas, así:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL "COOVISENAL" C.T.A.	800035469-3	UBICACIÓN: IBAGUE MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGLANCIA COOTRAVIG C.T.A.	800154116-9	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI C.T.A.	804010775-9	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	860531791-6	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	800035939-3	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS ESTÁTICA Y MÓVIL C.T.A.	800123720-5	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA C.T.A.	800179218-1	UBICACIÓN: IBAGUE PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	830036361-0	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPROINT - CTA-	830147305-4	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	860522666-5	UBICACIÓN: BOGOTA MEDIANA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN VIGILANCIA - VIGICOOP	900017929-6	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6
COOPEERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SHERLOCK CTA	900367969-1	UBICACIÓN: BOGOTA MICROEMPRESA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA AGENTES EN USO DE BUEN RETIRO POLICÍA NACIONAL - COOVIPOR C.T.A.	860502011-6	UBICACIÓN: BOGOTA PEQUEÑA EMPRESA AÑOS EXISTENCIA: 6

1.2 ¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional (E)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B° Enith Riativa Salinas	Directora de Apoyo a la Gestión	
Revisó y proyectó componente financiero: Sandra Milena Guerrero Serrano	Asesora financiera – CPS	
Proyectó componente técnico: Jahir Steven Montañez Mejía	Asesor jurídico – CPS	